VIII legislatura
Año 2013

Parlamento de Canarias

Número 302
12 de noviembre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-4986 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre gasto en farmacia hospitalaria en el Hospital La Candelaria en 2012-2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 8

8L/PE-4987 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre gasto en farmacia hospitalaria en el Hospital Universitario de Canarias en 2012-2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 8

8L/PE-4988 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre gasto en farmacia hospitalaria en el Hospital Insular Materno Infantil en 2012-2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 9

8L/PE-4989 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre gasto en farmacia hospitalaria en el Hospital General de La Palma en 2012-2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 10

8L/PE-4990 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre gasto en farmacia hospitalaria en el Hospital de El Hierro en 2012-2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 11

8L/PE-4991 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre gasto en farmacia hospitalaria en el Hospital de La Gomera en 2012-2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 11

8L/PE-4992 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre gasto en farmacia hospitalaria en el Hospital General de Fuerteventura en 2012-2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 12

8L/PE-4993 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre gasto en farmacia hospitalaria en el Hospital General de Lanzarote en 2012-2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 13

8L/PE-4994 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre derivación de pacientes oncológicos de Fuerteventura y Lanzarote a Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 13

8L/PE-4995 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre derivación de pacientes oncológicos de Gran Canaria a Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 14

8L/PE-4996 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre motivo de la derivación de pacientes oncológicos de Fuerteventura y Lanzarote a Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 15

8L/PE-4997 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre criterios médicos de la derivación de pacientes oncológicos de Gran Canaria a Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 15

8L/PE-4998 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre número de pacientes oncológicos de Fuerteventura y Lanzarote derivados a Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 16

8L/PE-4999 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre número de pacientes oncológicos de Fuerteventura y Lanzarote que habían iniciado su tratamiento en el Hospital Doctor Negrín derivados a Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 17

8L/PE-5000 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre duración de la derivación de pacientes oncológicos de Fuerteventura y Lanzarote a Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 17

8L/PE-5001 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre revalorización de las compensaciones por alojamiento, manutención y desplazamiento de pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 18

8L/PE-5002 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre previsiones de revalorización económicas de las compensaciones por alojamiento, manutención y desplazamiento de pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 18

8L/PE-5003 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre directrices respecto a la aplicación por las Direcciones del Área de la Salud, del Decreto 173/2009, de 29 de diciembre, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 19

8L/PE-5004 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre modificación del Decreto 173/2009, de 29 de diciembre, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 20

8L/PE-5005 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre regulación de aplicación del Decreto 173/2009, de 29 de diciembre, relativa a las compensaciones por desplazamiento de pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes de Fuerteventura y Lanzarote a hospitales de otras islas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 21

8L/PE-5006 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre información sobre gasto para desplazamientos en taxi a pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes que deben trasladarse por razones médicas desde Fuerteventura y Lanzarote a Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 21

8L/PE-5007 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre información sobre gasto para desplazamiento en guagua a los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes que deben trasladarse por razones médicas desde Fuerteventura y Lanzarote a Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 22

8L/PE-5008 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre denegación del gasto derivado del uso del taxi a los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes que deben trasladarse por razones médicas desde Fuerteventura y Lanzarote a Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 23

8L/PE-5009 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre denegaciones de reembolso producidas desde 2010 a 2013, por islas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 24

8L/PE-5010 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre autorización del gasto derivado del uso del taxi a pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes que deben trasladarse por razones médicas desde Fuerteventura y Lanzarote a Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 25

8L/PE-5011 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre pacientes oncológicos del Área de Salud de Fuerteventura y de Lanzarote que han recibido tratamiento de radioterapia en Gran Canaria en 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 26

8L/PE-5012 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre billetes de avión o barco sufragados por las Direcciones de Áreas de Salud de Fuerteventura y Lanzarote a pacientes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 27

8L/PE-5013 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre autorizaciones otorgadas por las Áreas de Salud de Fuerteventura y de Lanzarote en 2012 y 2013 para uso del servicio de taxi a pacientes oncológicos y sus acompañantes derivados de a Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 27

8L/PE-5014 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre autorizaciones otorgadas por las Áreas de Salud de Fuerteventura y Lanzarote en 2012 y 2013 para utilizar el servicio de taxi a pacientes con dificultades deambulatorias y/o movilidad y sus acompañantes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 28

8L/PE-5015 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre autorizaciones otorgadas por las Áreas de Salud de Fuerteventura y Lanzarote en 2012 y 2013 para utilizar el servicio de taxi a pacientes menores de 3 años y sus acompañantes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 29

8L/PE-5016 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre número total de desplazamientos sufragados por las Áreas de Salud de Fuerteventura y de Lanzarote en 2012 y 2013 para los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes desde Fuerteventura y Lanzarote a Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 29

8L/PE-5017 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre cantidad abonada en billetes de avión a los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes desde Fuerteventura a Gran Canaria, años 2010 a 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 30

8L/PE-5018 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre cantidad abonada en billetes de barco a los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes desde Fuerteventura a Gran Canaria, años 2010 a 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 31

8L/PE-5019 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre cantidad abonada en el servicio de taxis desde el aeropuerto o puerto hasta el centro sanitario a pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes desde Fuerteventura a Gran Canaria, años 2010 a 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 32

8L/PE-5020 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre cantidad abonada en el servicio de guaguas desde el aeropuerto o puerto hasta el servicio sanitario a los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes desde Fuerteventura a Gran Canaria, años 2010 a 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 33

8L/PE-5021 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre cantidad abonada en billetes de avión a los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes desde Lanzarote a Gran Canaria, años 2010 a 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 33

8L/PE-5022 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre cantidad abonada en billetes de barco a los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes desde Lanzarote a Gran Canaria, años 2010 a 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 34

8L/PE-5023 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre cantidad abonada en el servicio de taxis desde el aeropuerto o puerto de destino hasta servicio sanitario receptor por los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes desde Lanzarote a Gran Canaria, años 2010 a 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 35

8L/PE-5024 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre cantidad abonada en el servicio de guaguas desde el aeropuerto o puerto de destino hasta el servicio sanitario receptor por los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes desde Lanzarote a Gran Canaria, años 2010 a 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 36

8L/PE-5025 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre porcentaje cubierto con fondos FEDER-RUP del importe anual destinado al transporte por la derivación de pacientes y sus acompañantes de Fuerteventura y Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 37

8L/PE-5026 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre contratación en 2012 y 2013 de un servicio de guaguas para el transporte de pacientes derivados y sus acompañantes de Fuerteventura y Lanzarote a Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 37

8L/PE-5027 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre encuesta de satisfacción del servicio de guaguas para el desplazamiento desde el aeropuerto hasta el servicio sanitario de los pacientes trasladados desde Fuerteventura y Lanzarote a Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 38

8L/PE-5028 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre rutas y horarios de guaguas para el desplazamiento desde el aeropuerto al servicio sanitario de los pacientes trasladados desde Fuerteventura y Lanzarote a Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 39

8L/PE-5038 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Mar Julios Reyes**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre autorizaciones previas no caducadas y susceptibles de ejecutarse, dirigida al Gobierno. Página 40

8L/PE-5039 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre personas afectadas por paperas desde 2009 hasta 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 40

8L/PE-5040 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre media de generación de residuos urbanos por habitantes de Lanzarote entre 2010 y 2012, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 42

8L/PE-5041 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre media de generación de residuos urbanos por habitantes en Gran Canaria entre 2010 y 2012, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 43

8L/PE-5042 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre media de generación de residuos urbanos por habitantes en Tenerife entre 2010 y 2012, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 44

8L/PE-5043 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre media de generación de residuos urbanos por habitantes en La Palma entre 2010 y 2012, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 45

8L/PE-5044 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre media de generación de residuos urbanos por habitantes en La Gomera entre 2010 y 2012, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 47

8L/PE-5045 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre media de generación de residuos urbanos por habitantes en El Hierro entre 2010 y 2012, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 48

8L/PE-5046 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre media de generación de residuos urbanos por habitantes en Fuerteventura entre 2010 y 2012, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 49

8L/PE-5047 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre media de generación de residuos urbanos por habitantes en Canarias entre 2010 y 2012, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 50

8L/PE-5048 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre funcionamiento del servicio de ambulancias en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 52

8L/PE-5082 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre niños beneficiarios de los comedores escolares en julio, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 53

8L/PE-5083 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre niños beneficiarios de los comedores escolares en agosto, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 56

8L/PE-5086 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre plazas ofertadas para los comedores escolares en julio, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 58

8L/PE-5087 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre plazas ofertadas para los comedores escolares en agosto, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 59

8L/PE-5089 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre becas a alumnos de la ULPGC el curso 2012-13, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 60

8L/PE-5090 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre importe de las becas a alumnos de la ULPGC el curso 2012-13, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 61

8L/PE-5091 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre becas denegadas para estudios en la ULPGC el curso 2012-13, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 61

8L/PE-5092 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre abono de las becas a estudiantes de la ULPGC el curso 2012-13, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 62

8L/PE-5093 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre becas a alumnos de la ULL el curso 2012-13, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 62

8L/PE-5094 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre importe de las becas a alumnos de la ULL el curso 2012-13, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 63

8L/PE-5095 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre becas denegadas para estudios en la ULL el curso 2012-13, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 64

8L/PE-5096 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre abono de las becas a estudiantes de la ULL el curso 2012-13, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 64

8L/PE-5097 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre becas a alumnos de la UNED el curso 2012-13, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 65

8L/PE-5098 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre importe de las becas a alumnos de la UNED el curso 2012-13, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 65

8L/PE-5099 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre becas denegadas para estudios en la UNED el curso 2012-13, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 66

8L/PE-5100 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre abono de las becas a estudiantes de la UNED el curso 2012-13, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 66

8L/PE-5101 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre becas a alumnos de otras universidades el curso 2012-13, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 67

8L/PE-5102 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre importe de las becas a alumnos de otras universidades el curso 2012-13, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 68

8L/PE-5103 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre becas denegadas para estudios en otras universidades el curso 2012-13, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 69

8L/PE-5104 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre abono de las becas a estudiantes de otras universidades el curso 2012-13, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 71

8L/PE-5138 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre Becas y Ayudas al Estudio de la convocatoria de becas del curso 2012-2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 71

8L/PE-5139 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre Becas de Excelencia de la convocatoria de becas del curso 2012-2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 72

8L/PE-5140 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre beneficiarios de la convocatoria de becas del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes para el curso 2012-2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 73

8L/PE-5161 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre subvenciones solicitadas en La Palma por el Programa Extraordinario de Incentivos a la contratación 2013, dirigida al Gobierno. Página 74

8L/PE-5186 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre recursos de inconstitucionalidad promovidos por el Gobierno contra leyes estatales, dirigida al Gobierno. Página 74

8L/PE-5187 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre recursos de inconstitucionalidad promovidos por el Gobierno contra leyes estatales, dirigida al Gobierno. Página 75

8L/PE-5188 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre recursos de inconstitucionalidad promovidos por el Gobierno contra leyes estatales, dirigida al Gobierno. Página 76

8L/PE-5189 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre recursos de inconstitucionalidad promovidos por el Gobierno contra leyes estatales, dirigida al Gobierno. Página 76

8L/PE-5222 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre instalación de alumbrado en la ampliación de la circunvalación de Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 77

8L/PE-5223 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre el proyecto de ampliación de la circunvalación de Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 78

8L/PE-5234 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre fusión del Instituto Canario de Administraciones Públicas y la Academia Canaria de Seguridad, dirigida al Gobierno. Página 78

8L/PE-5235 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre fusión del Instituto Canario de Administraciones Públicas y la Academia Canaria de Seguridad, dirigida al Gobierno. Página 79

8L/PE-5236 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre fusión del Instituto Canario de Administraciones Públicas y la Academia Canaria de Seguridad, dirigida al Gobierno. Página 80

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-4986 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre gasto en farmacia hospitalaria en el Hospital La Candelaria en 2012-2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 220, de 10/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.710, de 18/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.53.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre gasto en farmacia hospitalaria en el Hospital La Candelaria en 2012-2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre:

GASTO EN FARMACIA HOSPITALARIA EN EL HOSPITAL LA CANDELARIA EN 2012-2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El gasto farmacéutico del Hospital Universitario Nª Sª de Candelaria en los periodos seleccionados (incluido hospitalario y ambulatorio), fue el siguiente:

Año 2012	Enero-Junio 2013
49.382.728,51 €	26.334.420,2 €

FUENTE: TARO

…".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4987 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre gasto en farmacia hospitalaria en el Hospital Universitario de Canarias en 2012-2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 220, de 10/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.711, de 18/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.54.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre gasto en farmacia hospitalaria en el Hospital Universitario de Canarias en 2012-2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre:

Gasto en farmacia hospitalaria en el Hospital Universitario de Canarias en 2012-2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El gasto farmacéutico del Hospital Universitario de Canarias en los periodos seleccionados (incluido hospitalario y ambulatorio), fue el siguiente:

Año 2012	Enero-Junio 2013
39.906.908,21€	20.882.049,27 €

Fuente: Taro

…".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4988 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre gasto en farmacia hospitalaria en el Hospital Insular Materno Infantil en 2012-2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 220, de 10/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.712, de 18/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.55.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre gasto en farmacia hospitalaria en el Hospital Insular Materno Infantil en 2012-2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre:

Gasto en farmacia hospitalaria en el Hospital Insular Materno Infantil en 2012-2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El gasto farmacéutico del Complejo Hospitalario Insular Materno-Infantil en los periodos seleccionados (incluido hospitalario y ambulatorio), fue el siguiente:

Año 2012	Enero-Junio 2013
49.828.340,68 €	21.862.169,38 €

Fuente: Taro

…".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4989 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre gasto en farmacia hospitalaria en el Hospital General de La Palma en 2012-2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 220, de 10/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.713, de 18/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.56.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre gasto en farmacia hospitalaria en el Hospital General de La Palma en 2012-2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre:

Gasto en farmacia hospitalaria en el Hospital General de La Palma en 2012-2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El gasto farmacéutico del Hospital General de La Palma en los periodos seleccionados (incluido hospitalario y ambulatorio), fue el siguiente:

Año 2012	Enero-Junio 2013
9.460.198,67 €	4.833.931,55 €

Fuente: Taro

…".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4990 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre gasto en farmacia hospitalaria en el Hospital de El Hierro en 2012-2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 220, de 10/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.714, de 18/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.57.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre gasto en farmacia hospitalaria en el Hospital de El Hierro en 2012-2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre:

Gasto en farmacia hospitalaria en el Hospital de El Hierro en 2012-2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El gasto farmacéutico del Hospital Insular Nª Sª de los Reyes, en El Hierro, en los periodos seleccionados (incluido hospitalario y ambulatorio), fue el siguiente:

Año 2012	Enero-Junio 2013
217.849,85 €	105.147,69 €

Fuente: Taro

…".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4991 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre gasto en farmacia hospitalaria en el Hospital de La Gomera en 2012-2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 220, de 10/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.715, de 18/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.58.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre gasto en farmacia hospitalaria en el Hospital de La Gomera en 2012-2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre:

Gasto en farmacia hospitalaria en el Hospital de La Gomera en 2012-2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El gasto farmacéutico del Hospital Nª Sª de Guadalupe, en La Gomera, en los periodos seleccionados (incluido hospitalario y ambulatorio), fue el siguiente:

Año 2012	Enero-Junio 2013
662.181,60 €	282.798,58 €

Fuente: Taro

…".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4992 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre gasto en farmacia hospitalaria en el Hospital General de Fuerteventura en 2012-2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 220, de 10/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.716, de 18/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.59.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre gasto en farmacia hospitalaria en el Hospital General de Fuerteventura en 2012-2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre:

Gasto en farmacia hospitalaria en el Hospital General de Fuerteventura en 2012-2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El gasto farmacéutico del Hospital General de Fuerteventura, en los periodos seleccionados (incluido hospitalario y ambulatorio), fue el siguiente:

Año 2012	Enero-Junio 2013
5.273.112,15 €	2.873.010,32 €

FUENTE: TARO

…".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4993 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre gasto en farmacia hospitalaria en el Hospital General de Lanzarote en 2012-2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 220, de 10/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.717, de 18/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.60.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre gasto en farmacia hospitalaria en el Hospital General de Lanzarote en 2012-2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre:

GASTO EN FARMACIA HOSPITALARIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE LANZAROTE EN 2012-2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El gasto farmacéutico del Hospital Dr. Molina Orosa, de Lanzarote, en los periodos seleccionados (incluido hospitalario y ambulatorio), fue el siguiente:

Año 2012	Enero-Junio 2013
11.165.794,96 €	6.481.660,52 €

FUENTE: TARO

…".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4994 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre derivación de pacientes oncológicos de Fuerteventura y Lanzarote a Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 220, de 10/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.718, de 18/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.61.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre derivación de pacientes oncológicos de Fuerteventura y Lanzarote a Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

Derivación de pacientes oncológicos de Fuerteventura y Lanzarote a Tenerife, PE-4994

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"PE-4994.-

Se han derivado pacientes oncológicos a la isla de Tenerife, desde Lanzarote a partir del mes de enero de 2013 y desde Fuerteventura desde abril del mismo año.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4995 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre derivación de pacientes oncológicos de Gran Canaria a Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 220, de 10/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.719, de 18/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.62.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre derivación de pacientes oncológicos de Gran Canaria a Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

Derivación de pacientes oncológicos de Gran Canaria a Tenerife, PE-4995

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"PE-4995.-

Durante el año en curso 2013, han sido derivados a Tenerife, al Hospital Universitario de Canarias tres pacientes oncológicos desde el mes de enero."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4996 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre motivo de la derivación de pacientes oncológicos de Fuerteventura y Lanzarote a Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 220, de 10/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.718, de 18/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.63.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre motivo de la derivación de pacientes oncológicos de Fuerteventura y Lanzarote a Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

Motivo de la derivación de pacientes oncológicos de Fuerteventura y Lanzarote a Tenerife, PE-4996

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

PE-4996.-

Dichas derivaciones se han producido con el objeto de reasignar de forma equitativa los pacientes a número de fuentes de tratamiento.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4997 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre criterios médicos de la derivación de pacientes oncológicos de Gran Canaria a Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 220, de 10/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.719, de 18/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.64.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre criterios médicos de la derivación de pacientes oncológicos de Gran Canaria a Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

Criterios médicos de la derivación de pacientes oncológicos de Gran Canaria a Tenerife, PE-4997

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

PE.-4997.-

En primer lugar aquellos pacientes a los que no se les podía garantizar prestación del Servicio en tiempo razonable a su patología en el Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, y aquellos pacientes que no precisaran conjuntamente con la radioterapia otros tratamientos y/o seguimientos por otras especialidades.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4998 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre número de pacientes oncológicos de Fuerteventura y Lanzarote derivados a Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 220, de 10/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.718, de 18/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.65.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre número de pacientes oncológicos de Fuerteventura y Lanzarote derivados a Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

Número de pacientes oncológicos de Fuerteventura y Lanzarote derivados a Tenerife, PE-4998

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

PE-4998.-

Hasta la fecha han sido 68 pacientes oncológicos derivados a Tenerife desde Lanzarote y 20 desde Fuerteventura para recibir tratamiento de radioterapia.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4999 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre número de pacientes oncológicos de Fuerteventura y Lanzarote que habían iniciado su tratamiento en el Hospital Doctor Negrín derivados a Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 220, de 10/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.720, de 18/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.66.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre número de pacientes oncológicos de Fuerteventura y Lanzarote que habían iniciado su tratamiento en el Hospital Doctor Negrín derivados a Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

Número de pacientes oncológicos de Fuerteventura y Lanzarote que habían iniciado su tratamiento en el Hospital Dr. Negrín derivados a Tenerife,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Ningún paciente oncológico de Fuerteventura y Lanzarote que había iniciado su tratamiento radioterápico en el Hospital Universitario de G.C. Dr. Negrín fue trasladado a hospitales de Tenerife para continuar el mismo".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5000 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre duración de la derivación de pacientes oncológicos de Fuerteventura y Lanzarote a Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 220, de 10/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.718, de 18/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.67.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre duración de la derivación de pacientes oncológicos de Fuerteventura y Lanzarote a Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

Duración de la derivación de pacientes oncológicos de Fuerteventura y Lanzarote derivados a Tenerife, PE-5000

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

PE.-5000.-

Estos pacientes oncológicos continúan derivándose a Tenerife".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5001 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre revalorización de las compensaciones por alojamiento, manutención y desplazamiento de pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 220, de 10/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.721, de 18/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.68.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre revalorización de las compensaciones por alojamiento, manutención y desplazamiento de pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

Revalorización de las compensaciones por alojamiento, manutención, y desplazamiento de pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Le comunicamos que no se ha aprobado ninguna subida o revalorización".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5002 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre previsiones de revalorización económicas de las compensaciones por alojamiento, manutención y desplazamiento de pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 220, de 10/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.722, de 18/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.69.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre previsiones de revalorización económicas de las compensaciones por alojamiento, manutención y desplazamiento de pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

Previsiones de revalorización económica de las compensaciones por alojamiento, manutención, y desplazamiento de pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Le comunicamos que no está en trámite la aprobación de subida o revalorización".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5003 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre directrices respecto a la aplicación por las Direcciones del Área de la Salud, del Decreto 173/2009, de 29 de diciembre, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 220, de 10/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.723, de 18/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.70.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre directrices respecto a la aplicación por las Direcciones del Área de la Salud, del Decreto 173/2009, de 29 de diciembre, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

Directrices respecto a la aplicación por las direcciones del área de salud, del Decreto 173/2009, de 29 de diciembre,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Tenor literal:

¿Se ha dictado por la Consejería de Sanidad, alguna instrucción de servicio, informe, recomendación, comunicación interna, etc., respecto a la aplicación por las Direcciones del Área de la Salud, del Decreto 173/2009, de 29 de diciembre, por el que se regulan las compensaciones por alojamiento, manutención y desplazamiento en transporte no concertado de pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes?

Le informamos que se han dictado las siguientes Instrucciones que han sido remitidas al Parlamento (SD 1593) a solicitud del diputado Sr. Enseñat:

- Instrucción nº 28/10, de la Directora del Servicio Canario de la Salud, por la que se determinan los criterios para la aplicación del Decreto 173/2009, de 29 de diciembre, por el que se regulan las compensaciones por alojamiento, manutención y desplazamiento en transporte no concertado de pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes.

- Instrucción nº 29/10, del Director del Servicio Canario de la Salud, por la que se regula el procedimiento para facilitar la prestación de asistencia sanitaria en centros de la Comunidad Autónoma de Canarias, ubicados en un Área de Salud distinta de aquella en que se encuentra el municipio de residencia del paciente."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5004 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre modificación del Decreto 173/2009, de 29 de diciembre, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 220, de 10/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.724, de 18/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.71.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre modificación del Decreto 173/2009, de 29 de diciembre, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

Modificación del Decreto 173/2009, de 29 de diciembre,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En cuanto a la compensación de los gastos por desplazamiento de pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes de Fuerteventura y Lanzarote a los Hospitales de referencia de otras Islas, ¿Ha sufrido alguna modificación el Decreto 173/2009, de 29 de diciembre?

Informar que el citado Decreto no ha sido modificado."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5005 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre regulación de aplicación del Decreto 173/2009, de 29 de diciembre, relativa a las compensaciones por desplazamiento de pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes de Fuerteventura y Lanzarote a hospitales de otras islas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 220, de 10/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.725, de 18/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.72.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre regulación de aplicación del Decreto 173/2009, de 29 de diciembre, relativa a las compensaciones por desplazamiento de pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes de Fuerteventura y Lanzarote a hospitales de otras islas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

Regulación de aplicación del decreto 173/2009, de 29 de diciembre, relativa a las compensaciones por desplazamiento de pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes de Fuerteventura y Lanzarote a hospitales de otras islas,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"De conformidad con los dispuesto en el Decreto 173/2009 de 29 de diciembre, por el que se regula las compensaciones por alojamiento, manutención y desplazamiento en transporte no concertado de pacientes del Servicio Canario de la Salud, y sus acompañantes y con la Instrucción nº 28/10 de la Directora del Servicio canario de la Salud por la que se determinan los criterios para la aplicación de dicho Decreto y específicamente con el punto 4.3 Traslados intermedios, donde establece en su párrafo tercero que:

"Por la Dirección General de Recursos Económicos se procederá a la contratación centralizada de los desplazamientos desde el aeropuerto a puerto de destino (ida y vuelta) hasta el centro sanitario. Serán estos medios los autorizados por las Direcciones de Área con carácter preferente.

Esta Dirección General con el fin de cumplir con los objetivos establecidos sobre racionalización y utilización adecuada de los escasos recursos sanitarios, pone en marcha a partir del día 1 de Junio de 2.011, el servicio de una guagua diaria, de lunes a viernes de ida y vuelta, en el aeropuerto de Los Rodeos en Tenerife y en el de Gando en Gran Canaria para el traslado de pacientes y acompañantes al Hospital Universitario de Canarias y a Ntra. Sra. de Candelaria y al Hospital Materno Infantil y al Dr. Negrín respectivamente, priorizándolo respecto al pago de los taxis siempre y cuando no limite, minore o restrinja los derechos de dichos pacientes, tal como establece el decreto 173/2009 y la Instrucción 28/10."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5006 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre información sobre gasto para desplazamientos en taxi a pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes que deben trasladarse por razones médicas desde Fuerteventura y Lanzarote a Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 220, de 10/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.726, de 18/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.73.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre información sobre gasto para desplazamientos en taxi a pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes que deben trasladarse por razones médicas desde Fuerteventura y Lanzarote a Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

Información sobre gasto para desplazamientos en taxi a pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes que deben trasladarse por razones médicas desde Fuerteventura y Lanzarote a gran canaria,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Respecto a los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes que deben trasladarse por razones médicas desde Fuerteventura y Lanzarote a su hospital de referencia en Gran Canaria: ¿Se advierte a dichos pacientes por la Dirección de su Área de Salud de que no le será reembolsado (en concepto de desplazamiento en transporte no concertado no sanitario) el gasto por uso del servicio de taxi para desplazarse desde el aeropuerto de destino hasta el centro, establecimiento o servicio sanitario receptor-ida y vuelta?

Según información de las Direcciones de Área de Salud de Fuerteventura y Lanzarote, se comunica a todos los pacientes y sus acompañantes que existe un servicio de guaguas para tal fin, y que si no pudiesen hacer uso de él, se les reembolsará el servicio de transporte más económico. Si por razones médicas argumentadas necesitasen hacer uso del servicio de taxi también se les reembolsará".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5007 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre información sobre gasto para desplazamiento en guagua a los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes que deben trasladarse por razones médicas desde Fuerteventura y Lanzarote a Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 220, de 10/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.727, de 18/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.74.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre información sobre gasto para desplazamiento en guagua a los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes que deben trasladarse por razones médicas desde Fuerteventura y Lanzarote a Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

Información sobre gasto para desplazamientos en guagua a los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes que deben trasladarse por razones médicas desde Fuerteventura y Lanzarote a Gran Canaria,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Respecto a los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes que deben trasladarse por razones médicas desde Fuerteventura y Lanzarote a su hospital de referencia en Gran Canaria: ¿Se advierte a dichos pacientes por la Dirección de su Área de Salud que únicamente le será reembolsado (en concepto de desplazamiento en transporte no sanitario) el gasto por uso del servicio de la guagua para su traslado?

Según información de las Direcciones de Área de Salud de Fuerteventura y Lanzarote, se comunica a todos los pacientes y sus acompañantes que existe un servicio de guaguas para tal fin, y que si no pudiesen hacer uso de él, se les reembolsará el servicio de transporte más económico. Si por razones médicas argumentadas necesitasen hacer uso del servicio de taxi también se les reembolsará".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5008 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre denegación del gasto derivado del uso del taxi a los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes que deben trasladarse por razones médicas desde Fuerteventura y Lanzarote a Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 220, de 10/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.728, de 18/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.75.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre denegación del gasto derivado del uso del taxi a los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes que deben trasladarse por razones médicas desde Fuerteventura y Lanzarote a Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

Denegación del gasto derivado del uso del taxi a los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes que deben trasladarse por razones médicas desde Fuerteventura y Lanzarote a Gran Canaria,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Respecto a los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes que deben trasladarse por razones médicas desde Fuerteventura y Lanzarote a su hospital de referencia en Gran Canaria: ¿Se deniega a dichos pacientes por la Dirección de su Área de Salud el reembolsado (en concepto de desplazamiento en transporte no concertado no sanitario) del gasto derivado del uso del servicio de taxi para desplazarse desde el aeropuerto de destino hasta el centro, establecimiento o servicio sanitario receptor-ida y vuelta?.

Según información de las Direcciones de Área de Salud de Lanzarote y de Fuerteventura, se autoriza en aquellos supuestos en que la situación clínica del paciente le impida utilizar medios de transporte ordinarios".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5009 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre denegaciones de reembolso producidas desde 2010 a 2013, por islas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 220, de 10/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.729, de 18/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.76.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre denegaciones de reembolso producidas desde 2010 a 2013, por islas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

Denegaciones de reembolso producidas desde 2010 a 2013, por islas,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Dirección de Área de Gran Canaria

Año	Dietas desestimadas	Rtgros. Desestimados
2010	6	11
2011	30	9
2012	28	1
2013	8	3

En los años 2010 y 2011, los expedientes de reembolsos se tramitan también en relación con los billetes de barco y/o avión adquiridos por los propios usuarios.

Dirección de Área de Lanzarote

Año	Rtgros. Desestimados
2010	184
2011	361
2012	291
2013	161

Dirección de Área de Tenerife

Año	Dietas desestimadas	Rtgros. Desestimados
2010	15	24
2011	6	32
2012	7	17
2013	10	7

Dirección de Área de La Palma

Año	Dietas desestimadas	Rtgros. Desestimados
2010	44	0
2011	75	3
2012	41	12
2013	0	1

Dirección de Área de El Hierro

Año	Dietas desestimadas	Rtgros. Desestimados
2010	488	9
2011	276	6
2012	34	6
2013	10	5

Dirección de Área de La Gomera

Año	Dietas desestimadas	Rtgros. Desestimados
2010	20	47
2011	47	28
2012	33	8
2013	18	3

Dirección de Área de Fuerteventura

Año	Dietas Desestimadas	Rtgros. Desestimados
2010	28	57
2011	35	63
2012	62	43
2013	75	26

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5010 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre autorización del gasto derivado del uso del taxi a pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes que deben trasladarse por razones médicas desde Fuerteventura y Lanzarote a Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 220, de 10/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.730, de 18/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.77.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre autorización del gasto derivado del uso del taxi a pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes que deben trasladarse por razones médicas desde Fuerteventura y Lanzarote a Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

Autorización del gasto derivado del uso del taxi a pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes que deben trasladarse por razones médicas desde Fuerteventura y Lanzarote a Gran Canaria,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En qué casos se autoriza por las Direcciones de Área de Salud de las Islas de Fuerteventura y de Lanzarote, a pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes que deben trasladarse por razones médicas desde Fuerteventura y Lanzarote a Gran Canaria, el uso de taxi como medio de transporte no concertado no sanitario para desplazarse desde el aeropuerto de destino hasta el centro, establecimiento o servicio sanitario receptor-ida y vuelta?

Según información de las Direcciones de Área de Salud de Lanzarote y de Fuerteventura, se autoriza en aquellos supuestos en que la situación clínica del paciente le impida utilizar medios de transporte ordinarios."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5011 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre pacientes oncológicos del Área de Salud de Fuerteventura y de Lanzarote que han recibido tratamiento de radioterapia en Gran Canaria en 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 220, de 10/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.731, de 18/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.78.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre pacientes oncológicos del Área de Salud de Fuerteventura y de Lanzarote que han recibido tratamiento de radioterapia en Gran Canaria en 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

Pacientes oncológicos del Área de Salud de Fuerteventura y de Lanzarote que han recibido tratamiento de radioterapia en Gran Canaria en 2012 y 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	Año 2012	Año 2013
Fuerteventura	263	236
Lanzarote	409	318

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5012 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre billetes de avión o barco sufragados por las Direcciones de Áreas de Salud de Fuerteventura y Lanzarote a pacientes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 220, de 10/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.732, de 18/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.79.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre billetes de avión o barco sufragados por las Direcciones de Áreas de Salud de Fuerteventura y Lanzarote a pacientes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

Billetes de avión o barco sufragados por las Direcciones de Áreas de Salud de Fuerteventura y Lanzarote a pacientes,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se relaciona número de bonos para traslados por año e isla:

	Año 2012	Año 2013
Fuerteventura	1.185	879
Lanzarote	1.728	1.030

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5013 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre autorizaciones otorgadas por las Áreas de Salud de Fuerteventura y de Lanzarote en 2012 y 2013 para uso del servicio de taxi a pacientes oncológicos y sus acompañantes derivados de a Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 220, de 10/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.733, de 18/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.80.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre autorizaciones otorgadas por las Áreas de Salud de Fuerteventura y de Lanzarote en 2012 y 2013 para uso del servicio de taxi a pacientes oncológicos y sus acompañantes derivados de a Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

Autorizaciones otorgadas por las Áreas de Salud de Fuerteventura y Lanzarote en 2012 y 2013 para uso del servicio de taxi a pacientes oncológicos y sus acompañantes derivados a Gran Canaria, PE-5013

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En la prestación de reintegros de dietas, el servicio de taxi no aparece separado de los medios de transporte terrestre utilizados, por lo que no consta el dato exclusivo para sólo taxi, pero si cabe destacar que únicamente se autoriza cuando dicho servicio viene acompañado por la prescripción médica que justifique la utilización del mismo".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5014 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre autorizaciones otorgadas por las Áreas de Salud de Fuerteventura y Lanzarote en 2012 y 2013 para utilizar el servicio de taxi a pacientes con dificultades deambulatorias y/o movilidad y sus acompañantes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 220, de 10/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.733, de 18/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.81.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre autorizaciones otorgadas por las Áreas de Salud de Fuerteventura y Lanzarote en 2012 y 2013 para utilizar el servicio de taxi a pacientes con dificultades deambulatorias y/o movilidad y sus acompañantes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

AUTORIZACIONES OTORGADAS POR LAS ÁREAS DE SALUD DE FUERTEVENTURA Y LANZAROTE EN 2012 Y 2013 PARA UTILIZAR EL SERVICIO DE TAXI A PACIENTES CON DIFICULTADES DEAMBULATORIAS Y/O MOVILIDAD Y SUS ACOMPAÑANTES, PE-5014

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En la prestación de reintegros de dietas, el servicio de taxi no aparece separado de los medios de transporte terrestre utilizados, por lo que no consta el dato exclusivo para sólo taxi, pero si cabe destacar que únicamente se autoriza cuando dicho servicio viene acompañado por la prescripción médica que justifique la utilización del mismo".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5015 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre autorizaciones otorgadas por las Áreas de Salud de Fuerteventura y Lanzarote en 2012 y 2013 para utilizar el servicio de taxi a pacientes menores de 3 años y sus acompañantes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 220, de 10/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.733, de 18/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.82.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre autorizaciones otorgadas por las Áreas de Salud de Fuerteventura y Lanzarote en 2012 y 2013 para utilizar el servicio de taxi a pacientes menores de 3 años y sus acompañantes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

AUTORIZACIONES OTORGADAS POR LAS ÁREAS DE SALUD DE FUERTEVENTURA Y LANZAROTE EN 2012 Y 2013 PARA UTILIZAR EL SERVICIO DE TAXI A PACIENTES MENORES DE 3 AÑOS Y SUS ACOMPAÑANTES, PE-5015

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En la prestación de reintegros de dietas, el servicio de taxi no aparece separado de los medios de transporte terrestre utilizados, por lo que no consta el dato exclusivo para sólo taxi, pero si cabe destacar que únicamente se autoriza cuando dicho servicio viene acompañado por la prescripción médica que justifique la utilización del mismo".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5016 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre número total de desplazamientos sufragados por las Áreas de Salud de Fuerteventura y de Lanzarote en 2012 y 2013 para los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes desde Fuerteventura y Lanzarote a Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 220, de 10/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.734, de 18/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.83.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre número total de desplazamientos sufragados por las Áreas de Salud de Fuerteventura y de Lanzarote en 2012 y 2013 para los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes desde Fuerteventura y Lanzarote a Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

Número total de desplazamientos sufragados por las Áreas de Salud de Fuerteventura y de Lanzarote en 2012 y 2013 para los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes desde Fuerteventura a Lanzarote y Gran Canaria,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	Año 2012	Año 2013
Fuerteventura	10.637	6.872
Lanzarote	20.090	14.397

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5017 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cantidad abonada en billetes de avión a los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes desde Fuerteventura a Gran Canaria, años 2010 a 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 220, de 10/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.735, de 18/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.84.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cantidad abonada en billetes de avión a los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes desde Fuerteventura a Gran Canaria, años 2010 a 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

CANTIDAD ABONADA EN BILLETES DE AVIÓN A LOS PACIENTES DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD Y SUS ACOMPAÑANTES DESDE FUERTEVENTURA A GRAN CANARIA, AÑOS 2010 A 2013, PE-5017

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"PE-5017 y PE-5018:

El programa no da separadamente billetes de avión y de barcos:

Año	Importe Total
2010	1.303.820,76 €
2011	1.299.119,09 €
2012	1.314.118,31 €
2013	870.227,71 €

…".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5018 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cantidad abonada en billetes de barco a los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes desde Fuerteventura a Gran Canaria, años 2010 a 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 220, de 10/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.735, de 18/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.85.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cantidad abonada en billetes de barco a los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes desde Fuerteventura a Gran Canaria, años 2010 a 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

CANTIDAD ABONADA EN BILLETES DE BARCO A LOS PACIENTES DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD Y SUS ACOMPAÑANTES DESDE FUERTEVENTURA A GRAN CANARIA, AÑOS 2010 A 2013, PE-5018

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"PE-5017 y PE-5018:

El programa no da separadamente billetes de avión y de barcos:

Año	Importe Total
2010	1.303.820,76 €
2011	1.299.119,09 €
2012	1.314.118,31 €
2013	870.227,71 €

…".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5019 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cantidad abonada en el servicio de taxis desde el aeropuerto o puerto hasta el centro sanitario a pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes desde Fuerteventura a Gran Canaria, años 2010 a 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 220, de 10/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.735, de 18/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.86.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cantidad abonada en el servicio de taxis desde el aeropuerto o puerto hasta el centro sanitario a pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes desde Fuerteventura a Gran Canaria, años 2010 a 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

Cantidad abonada en el servicio de taxis desde el aeropuerto o puerto hasta el centro sanitario a pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes desde Fuerteventura a Gran Canaria, años 2010 a 2013, PE-5019

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

PE-5019 Y PE-5020:

Se informa que el transporte terrestre no aparece separado lo que corresponde a servicio de taxi o servicio de guagua, por lo que las cantidades totales abonadas en concepto de transporte terrestre para pacientes trasladados de Fuerteventura a Gran Canaria son las siguientes, haciendo constar que el servicio de taxi solamente es autorizado cuando está justificado por el especialista correspondiente :

Año	
2010	45.647,87 €
2011	35.007,53 €
2012	28.190,44 €
2013	28.724,91 €

…".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5020 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cantidad abonada en el servicio de guaguas desde el aeropuerto o puerto hasta el servicio sanitario a los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes desde Fuerteventura a Gran Canaria, años 2010 a 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 220, de 10/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.735, de 18/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.87.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cantidad abonada en el servicio de guaguas desde el aeropuerto o puerto hasta el servicio sanitario a los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes desde Fuerteventura a Gran Canaria, años 2010 a 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

Cantidad abonada en el servicio de guaguas desde el aeropuerto o puerto hasta el centro sanitario a pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes desde Fuerteventura a Gran Canaria, años 2010 a 2013, PE-5020

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

PE-5019 Y PE-5020:

Se informa que el transporte terrestre no aparece separado lo que corresponde a servicio de taxi o servicio de guagua, por lo que las cantidades totales abonadas en concepto de transporte terrestre para pacientes trasladados de Fuerteventura a Gran Canaria son las siguientes, haciendo constar que el servicio de taxi solamente es autorizado cuando está justificado por el especialista correspondiente :

Año	
2010	45.647,87 €
2011	35.007,53 €
2012	28.190,44 €
2013	28.724,91 €

…”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5021 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cantidad abonada en billetes de avión a los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes desde Lanzarote a Gran Canaria, años 2010 a 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 220, de 10/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.736, de 18/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.88.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cantidad abonada en billetes de avión a los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes desde Lanzarote a Gran Canaria, años 2010 a 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

Cantidad abonada en billetes de avión a los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes desde Lanzarote a Gran Canaria, años 2010 a 2013, PE-5021

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"PE-5021 Y PE-5022

Año	Importe Total
2010	1.755.000,00 €
2011	1.902.757,45 €
2012	1.888.087,63 €
2013	1.067.223,50 €

…".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5022 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cantidad abonada en billetes de barco a los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes desde Lanzarote a Gran Canaria, años 2010 a 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 220, de 10/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.736, de 18/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.89.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cantidad abonada en billetes de barco a los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes desde Lanzarote a Gran Canaria, años 2010 a 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

CANTIDAD ABONADA EN BILLETES DE BARCO A LOS PACIENTES DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD Y SUS ACOMPAÑANTES DESDE LANZAROTE A GRAN CANARIA, AÑOS 2010 A 2013, PE-5022

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"PE-5021 Y PE-5022

Año	Importe Total
2010	1.755.000,00 €
2011	1.902.757,45 €
2012	1.888.087,63 €
2013	1.067.223,50 €

…".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5023 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cantidad abonada en el servicio de taxis desde el aeropuerto o puerto de destino hasta servicio sanitario receptor por los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes desde Lanzarote a Gran Canaria, años 2010 a 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 220, de 10/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.736, de 18/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.90.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cantidad abonada en el servicio de taxis desde el aeropuerto o puerto de destino hasta servicio sanitario receptor por los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes desde Lanzarote a Gran Canaria, años 2010 a 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

CANTIDAD ABONADA EN EL SERVICIO DE TAXIS DESDE EL AEROPUERTO O PUERTO DE DESTINO HASTA SERVICIO SANITARIO RECEPTOR POR LOS PACIENTES DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD Y SUS ACOMPAÑANTES DESDE LANZAROTE A GRAN CANARIA, AÑOS 2010 A 2013, PE-5023

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

PE-5023 Y PE-5024

Se informa que el transporte terrestre no aparece separado lo que corresponde a servicio de taxi o servicio de guagua, por lo que las cantidades totales abonadas en concepto de transporte terrestre para pacientes trasladados

de Lanzarote a Gran Canaria son las siguientes, haciendo constar que el servicio de taxi solamente es autorizado cuando está justificado por el especialista correspondiente :

Año	
2010	57.243,79 €
2011	37.464,16 €
2012	32.428,73 €
2013	15.408,51 €

…".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5024 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cantidad abonada en el servicio de guaguas desde el aeropuerto o puerto de destino hasta el servicio sanitario receptor por los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes desde Lanzarote a Gran Canaria, años 2010 a 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 220, de 10/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.736, de 18/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.91.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cantidad abonada en el servicio de guaguas desde el aeropuerto o puerto de destino hasta el servicio sanitario receptor por los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes desde Lanzarote a Gran Canaria, años 2010 a 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

Cantidad abonada en el servicio de guaguas desde el aeropuerto o puerto de destino hasta servicio sanitario receptor por los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes desde Lanzarote a Gran Canaria, años 2010 a 2013, PE-5024

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Año	
2010	57.243,79 €
2011	37.464,16 €
2012	32.428,73 €
2013	15.408,51 €

…".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5025 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre porcentaje cubierto con fondos FEDER-RUP del importe anual destinado al transporte por la derivación de pacientes y sus acompañantes de Fuerteventura y Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 220, de 10/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.737, de 18/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.92.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre porcentaje cubierto con fondos FEDER-RUP del importe anual destinado al transporte por la derivación de pacientes y sus acompañantes de Fuerteventura y Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

Porcentaje cubierto con fondos Feder-RUP del importe anual destinado al transporte por la derivación de pacientes y sus acompañantes de Fuerteventura y Lanzarote,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El porcentaje de los fondos FEDER-RUP es del 50%."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5026 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre contratación en 2012 y 2013 de un servicio de guaguas para el transporte de pacientes derivados y sus acompañantes de Fuerteventura y Lanzarote a Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 220, de 10/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.796, de 18/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.93.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre contratación en 2012 y 2013 de un servicio de guaguas para el transporte de pacientes derivados y sus acompañantes de Fuerteventura y Lanzarote a Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

Contratación en 2012 y 2013 de un servicio de guaguas para el transporte de pacientes derivados y sus acompañantes de Fuerteventura y Lanzarote a Gran Canaria,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La prestación del servicio se contrató a través de la Dirección General de Recursos Económicos, mediante la tramitación del expediente de contratación nº 23/S/12/SS/DG/N/R001 por importe de licitación de 37.600,00€ (IGIC excluido) con los resultados que seguidamente se exponen:

Adjudicación:

- Lote 1 (Gran Canaria):

º adjudicado a la empresa Gerardo Lucas Cubas Mateo (Amanda Bus) por importe de 15.000,00€ (IGIC excluido).

º Fecha formalización del contrato: 1 de julio de 2012.

º Vigencia un año.

- Lote 2 (Tenerife):

º adjudicado a la empresa Transporte Antonio Díaz Hernández, por importe de 14.664,00 € (IGIC excluido).

º Fecha formalización del contrato: 1 de julio de 2012.

º Vigencia un año.

Prórroga: Se acordó mediante Resolución nº 992, de 28 de junio de 2013, formalizándose las addendas a los respectivos contratos con fecha 1 de julio de 2013, cuyo plazo de duración será de un año a partir de la firma de las mismas, y por los mismos importe, continuando en la actualidad la prestación del mismo.

La razón de la contratación de este servicio fue la necesidad de sustituir la utilización de taxis para efectuar estos desplazamientos que se venían efectuando desde finales del ejercicio 2011, así como dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 173/2009, de 29 de diciembre, por el que se regulan las compensaciones por alojamiento, manutención y desplazamientos en transportes no concertado de pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes, siendo además una medida de racionalización del gasto derivado del ahorro producido y en el mantenimiento de lo establecido en el citado Decreto 173/2009."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5027 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre encuesta de satisfacción del servicio de guaguas para el desplazamiento desde el aeropuerto hasta el servicio sanitario de los pacientes trasladados desde Fuerteventura y Lanzarote a Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 220, de 10/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.738, de 18/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.94.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre encuesta de satisfacción del servicio de guaguas para el desplazamiento desde el aeropuerto hasta el servicio sanitario de los pacientes trasladados desde Fuerteventura y Lanzarote a Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

Encuesta de satisfacción del servicio de guaguas para el desplazamiento desde el aeropuerto hasta el servicio sanitario de los pacientes trasladados desde Fuerteventura y Lanzarote a Gran Canaria,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Que aún no se ha realizado ninguna encuesta de satisfacción sobre el servicio de guaguas contratado."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5028 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre rutas y horarios de guaguas para el desplazamiento desde el aeropuerto al servicio sanitario de los pacientes trasladados desde Fuerteventura y Lanzarote a Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 220, de 10/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.739, de 18/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.95.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre rutas y horarios de guaguas para el desplazamiento desde el aeropuerto al servicio sanitario de los pacientes trasladados desde Fuerteventura y Lanzarote a Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

Rutas y horarios de guaguas para el desplazamiento desde el aeropuerto al servicio sanitario de los pacientes trasladados desde Fuerteventura y Lanzarote a Gran Canaria,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Horarios y trayectos:

Ida: Del aeropuerto de Gando al Complejo Hospitalario Insular Materno Infantil y Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrin a las 09:45 horas.

Vuelta: Del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrin y del Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno Infantil a las 14:30 horas.

Asimismo, se comunica que hay una persona identificativa con el con cartel del Servicio Canario de la Salud para acompañar a los pacientes hasta el transporte colectivo, tanto en el aeropuerto como a la salida de los citados hospitales

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5038 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre autorizaciones previas no caducadas y susceptibles de ejecutarse, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 220, de 10/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.569, de 15/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.96.- De la Sra. diputada D.ª María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre autorizaciones previas no caducadas y susceptibles de ejecutarse, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

Autorizaciones previas no caducadas y susceptibles de ejecutarse,

recabada la información de Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Gobierno de Canarias ha recibido la respuesta de los Cabildos de Tenerife, Lanzarote y Fuerteventura, mientras que el Cabildo de Gran Canaria no se ha pronunciado al respecto.

El Cabildo de Tenerife ha concedido un total de 4.459 unidades y 11.661 plazas; el Cabildo de Fuerteventura ha otorgado 10.171 unidades y 21.363 plazas; mientras que el Cabildo de Lanzarote ha concedido 991 camas nuevas, a la espera de la resolución definitiva de otros cuatro establecimientos hoteleros".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5039 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre personas afectadas por paperas desde 2009 hasta 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 220, de 10/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.740, de 18/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.97.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre personas afectadas por paperas desde 2009 hasta 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

PERSONAS AFECTADAS POR PAPERAS DESDE 2009 HASTA 2012,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La incidencia de la parotiditis ha disminuido drásticamente desde que, en 1985 se consolidó el programa de vacunación con la vacuna triple vírica, que incluye la vacuna frente a la parotiditis. A pesar de las altas coberturas de vacunación que se han logrado alcanzar (95%con primera dosis y 95% con la segunda dosis en 2012), el virus continúa circulando entre la población, manteniendo una presentación epidémica de la enfermedad cada 3-5 años, con un patrón claramente estacional en los meses de invierno y primavera.

El último pico epidémico se produjo en 2007 con 452 casos; en los años posteriores, tal y como se observa en el cuadro y gráfico, se ha ido produciendo un incremento gradual de casos.

La presencia de fallos vacunales en parotiditis es un hecho bien conocido a nivel mundial. En España y otros países se ha asociado al uso de la cepa vacunal Rubini. Además, en el contexto de brotes, también se producen casos en pacientes vacunados con dos dosis de Jerly-Linn, debido a la baja efectividad demostrada de esta vacuna y a la disminución de la eficacia con el paso del tiempo.

Casos de Parotiditis en Canarias: 2009-2012

	Casos	Tasas de incidencia por 100.000 habitantes
2009	207	9,8
2010	291	13,7
2011	337	15,8
2012	388	18,3

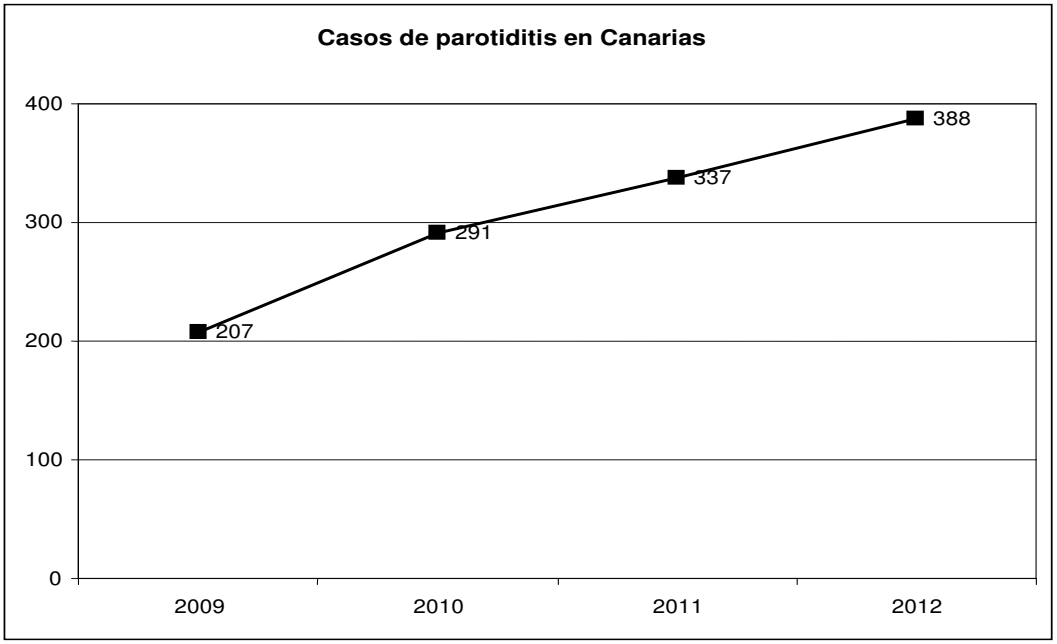

…"

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5040 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre media de generación de residuos urbanos por habitantes de Lanzarote entre 2010 y 2012, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm.

(Registro de entrada núm. 8.570, de 15/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.98.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre media de generación de residuos urbanos por habitantes de Lanzarote entre 2010 y 2012, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

Media de generación de residuos urbanos por habitante en Lanzarote entre 2010 y 2012, PE-5040

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se adjunta una tabla resumen con los datos obtenidos, salvo los de La Gomera y El Hierro, que no han sido remitidos por los Cabildos a la fecha de elaboración de este informe.

Para la realización de este informe se ha considerado lo siguiente:

• El artículo 3 (definiciones) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, no incluye el término "residuos urbanos", por lo que, a los efectos de esta cuestión, se considera conformado por los residuos domésticos y los comerciales.

• Se han contabilizado las cantidades de residuos recogidas según su correspondiente codificación según la ORDEN MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.

• Base de datos de la Dirección General de Protección de la Naturaleza.

• Información aportada por los Cabildos Insulares.

• Población: Cifras Oficiales de Población. ISTAC.:
http://www.gobiernodecanarias.org/istac/temas_estadisticos/demografia/poblacion/

• Turistas equivalentes: Cálculo a partir del número de pernoctaciones de las encuestas de Alojamiento Turístico en Establecimientos Hoteleros y Extrahoteleros. ISTAC: http://www.gobiernodecanarias.org/istac/temas_estadisticos/sectorservicios/hosteleriayturismo/

• Datos remitidos por los Sistemas Integrados de Gestión.

	Residuos generados (TN)	Nº habitantes	Turistas equivalentes	Media ton/habit. y año	Media Kg/habit. y día
Total Canarias 2010	1.476.473	2.118.519	237.089	0,63	1,72
Lanzarote	133.423	141.437	41.804	0,73	1,99
Fuerteventura	82.831	103.492	38.831	0,58	1,59
Gran Canaria	613.934	845.676	70.781	0,67	1,84
Tenerife	565.392	906.854	79.258	0,57	1,57
La Gomera	11.252	22.776	2.535	0,44	1,22
La Palma	65.706	87.324	3.717	0,72	1,98
El Hierro	3.935	10.960	163	0,35	0,97

	Residuos generados (TN)	Nº habitantes	Turistas equivalentes	Media ton/habit. y año	Media Kg/habit. y día
Total Canarias 2011		2.126.769	261.715		
Lanzarote	127.728	142.517	44.773	0,68	1,87
Fuerteventura	82.777	104.072	45.066	0,56	1,52
Gran Canaria	527.311	850.391	75.878	0,57	1,56
Tenerife	544.815	908.555	89.723	0,55	1,50
La Gomera		23.076	2.449		
La Palma	39.133	87.163	3.667	0,43	1,18
El Hierro		10.995	159		

Total Canarias 2012		2.118.344	254.061		
Lanzarote	120.008	142.132	44.121	0,64	1,77
Fuerteventura	73.042	106.456	42.325	0,49	1,35
Gran Canaria	498.098	852.225	72.509	0,54	1,48
Tenerife	510.032	898.680	89.203	0,52	1,41
La Gomera		22.350	2.266		
La Palma	33.574	85.468	3.524	0,38	1,03
El Hierro		11.033	113		

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5041 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre media de generación de residuos urbanos por habitantes en Gran Canaria entre 2010 y 2012, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 220, de 10/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.570, de 15/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.99.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre media de generación de residuos urbanos por habitantes en Gran Canaria entre 2010 y 2012, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

Media de generación de residuos urbanos por habitante en Gran Canaria entre 2010 y 2012,PE-5041

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se adjunta una tabla resumen con los datos obtenidos, salvo los de La Gomera y El Hierro, que no han sido remitidos por los Cabildos a la fecha de elaboración de este informe.

Para la realización de este informe se ha considerado lo siguiente:

• El artículo 3 (definiciones) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, no incluye el término "residuos urbanos", por lo que, a los efectos de esta cuestión, se considera conformado por los residuos domésticos y los comerciales.

• Se han contabilizado las cantidades de residuos recogidas según su correspondiente codificación según la ORDEN MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.

• Base de datos de la Dirección General de Protección de la Naturaleza.
• Información aportada por los Cabildos Insulares.
• Población: Cifras Oficiales de Población. ISTAC.:
http://www.gobiernodecanarias.org/istac/temas_estadisticos/demografia/poblacion/
• Turistas equivalentes: Cálculo a partir del número de pernoctaciones de las encuestas de Alojamiento Turístico en Establecimientos Hoteleros y Extrahoteleros. ISTAC: http://www.gobiernodecanarias.org/istac/temas_estadisticos/sectorservicios/hosteleriayturismo/
• Datos remitidos por los Sistemas Integrados de Gestión.

	Residuos generados (TN)	Nº habitantes	Turistas equivalentes	Media ton/habit. y año	Media Kg/habit. y día
Total Canarias 2010	1.476.473	2.118.519	237.089	0,63	1,72
Lanzarote	133.423	141.437	41.804	0,73	1,99
Fuerteventura	82.831	103.492	38.831	0,58	1,59
Gran Canaria	613.934	845.676	70.781	0,67	1,84
Tenerife	565.392	906.854	79.258	0,57	1,57
La Gomera	11.252	22.776	2.535	0,44	1,22
La Palma	65.706	87.324	3.717	0,72	1,98
El Hierro	3.935	10.960	163	0,35	0,97

Total Canarias 2011		2.126.769	261.715		
Lanzarote	127.728	142.517	44.773	0,68	1,87
Fuerteventura	82.777	104.072	45.066	0,56	1,52
Gran Canaria	527.311	850.391	75.878	0,57	1,56
Tenerife	544.815	908.555	89.723	0,55	1,50
La Gomera		23.076	2.449		
La Palma	39.133	87.163	3.667	0,43	1,18
El Hierro		10.995	159		

Total Canarias 2012		2.118.344	254.061		
Lanzarote	120.008	142.132	44.121	0,64	1,77
Fuerteventura	73.042	106.456	42.325	0,49	1,35
Gran Canaria	498.098	852.225	72.509	0,54	1,48
Tenerife	510.032	898.680	89.203	0,52	1,41
La Gomera		22.350	2.266		
La Palma	33.574	85.468	3.524	0,38	1,03
El Hierro		11.033	113		

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5042 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre media de generación de residuos urbanos por habitantes en Tenerife entre 2010 y 2012, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 220, de 10/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.570, de 15/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.100.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre media de generación de residuos urbanos por habitantes en Tenerife entre 2010 y 2012, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

MEDIA DE GENERACIÓN DE RESIDUOS URBANOS POR HABITANTE EN TENERIFE ENTRE 2010 Y 2012, PE-5042

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se adjunta una tabla resumen con los datos obtenidos, salvo los de La Gomera y El Hierro, que no han sido remitidos por los Cabildos a la fecha de elaboración de este informe.

Para la realización de este informe se ha considerado lo siguiente:

• El artículo 3 (definiciones) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, no incluye el término "residuos urbanos", por lo que, a los efectos de esta cuestión, se considera conformado por los residuos domésticos y los comerciales.

• Se han contabilizado las cantidades de residuos recogidas según su correspondiente codificación según la ORDEN MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.

• Base de datos de la Dirección General de Protección de la Naturaleza.

• Información aportada por los Cabildos Insulares.

• Población: Cifras Oficiales de Población. ISTAC.:
http://www.gobiernodecanarias.org/istac/temas_estadisticos/demografia/poblacion/

• Turistas equivalentes: Cálculo a partir del número de pernoctaciones de las encuestas de Alojamiento Turístico en Establecimientos Hoteleros y Extrahoteleros. ISTAC: http://www.gobiernodecanarias.org/istac/temas_estadisticos/sectorservicios/hosteleriayturismo/

• Datos remitidos por los Sistemas Integrados de Gestión.

	Residuos generados (TN)	Nº habitantes	Turistas equivalentes	Media ton/habit. y año	Media Kg/habit. y día
Total Canarias 2010	1.476.473	2.118.519	237.089	0,63	1,72
Lanzarote	133.423	141.437	41.804	0,73	1,99
Fuerteventura	82.831	103.492	38.831	0,58	1,59
Gran Canaria	613.934	845.676	70.781	0,67	1,84
Tenerife	565.392	906.854	79.258	0,57	1,57
La Gomera	11.252	22.776	2.535	0,44	1,22
La Palma	65.706	87.324	3.717	0,72	1,98
El Hierro	3.935	10.960	163	0,35	0,97

Total Canarias 2011		2.126.769	261.715		
Lanzarote	127.728	142.517	44.773	0,68	1,87
Fuerteventura	82.777	104.072	45.066	0,56	1,52
Gran Canaria	527.311	850.391	75.878	0,57	1,56
Tenerife	544.815	908.555	89.723	0,55	1,50
La Gomera		23.076	2.449		
La Palma	39.133	87.163	3.667	0,43	1,18
El Hierro		10.995	159		

Total Canarias 2012		2.118.344	254.061		
Lanzarote	120.008	142.132	44.121	0,64	1,77
Fuerteventura	73.042	106.456	42.325	0,49	1,35
Gran Canaria	498.098	852.225	72.509	0,54	1,48
Tenerife	510.032	898.680	89.203	0,52	1,41
La Gomera		22.350	2.266		
La Palma	33.574	85.468	3.524	0,38	1,03
El Hierro		11.033	113		

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5043 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre media de generación de residuos urbanos por habitantes en La Palma entre 2010 y 2012, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 220, de 10/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.570, de 15/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.101.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre media de generación de residuos urbanos por habitantes en La Palma entre 2010 y 2012, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

MEDIA DE GENERACIÓN DE RESIDUOS URBANOS POR HABITANTE EN LA PALMA ENTRE 2010 Y 2012, PE-5043

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se adjunta una tabla resumen con los datos obtenidos, salvo los de La Gomera y El Hierro, que no han sido remitidos por los Cabildos a la fecha de elaboración de este informe.

Para la realización de este informe se ha considerado lo siguiente:

• El artículo 3 (definiciones) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, no incluye el término "residuos urbanos", por lo que, a los efectos de esta cuestión, se considera conformado por los residuos domésticos y los comerciales.

• Se han contabilizado las cantidades de residuos recogidas según su correspondiente codificación según la ORDEN MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.

• Base de datos de la Dirección General de Protección de la Naturaleza.

• Información aportada por los Cabildos Insulares.

• Población: Cifras Oficiales de Población. ISTAC.:
http://www.gobiernodecanarias.org/istac/temas_estadisticos/demografia/poblacion/

• Turistas equivalentes: Cálculo a partir del número de pernoctaciones de las encuestas de Alojamiento Turístico en Establecimientos Hoteleros y Extrahoteleros. ISTAC: http://www.gobiernodecanarias.org/istac/temas_estadisticos/sectorservicios/hosteleriayturismo/

• Datos remitidos por los Sistemas Integrados de Gestión.

	Residuos generados (TN)	Nº habitantes	Turistas equivalentes	Media ton/habit. y año	Media Kg/habit. y día
Total Canarias 2010	1.476.473	2.118.519	237.089	0,63	1,72
Lanzarote	133.423	141.437	41.804	0,73	1,99
Fuerteventura	82.831	103.492	38.831	0,58	1,59
Gran Canaria	613.934	845.676	70.781	0,67	1,84
Tenerife	565.392	906.854	79.258	0,57	1,57
La Gomera	11.252	22.776	2.535	0,44	1,22
La Palma	65.706	87.324	3.717	0,72	1,98
El Hierro	3.935	10.960	163	0,35	0,97

Total Canarias 2011		2.126.769	261.715		
Lanzarote	127.728	142.517	44.773	0,68	1,87
Fuerteventura	82.777	104.072	45.066	0,56	1,52
Gran Canaria	527.311	850.391	75.878	0,57	1,56
Tenerife	544.815	908.555	89.723	0,55	1,50
La Gomera		23.076	2.449		
La Palma	39.133	87.163	3.667	0,43	1,18
El Hierro		10.995	159		

Total Canarias 2012		2.118.344	254.061		
Lanzarote	120.008	142.132	44.121	0,64	1,77
Fuerteventura	73.042	106.456	42.325	0,49	1,35
Gran Canaria	498.098	852.225	72.509	0,54	1,48
Tenerife	510.032	898.680	89.203	0,52	1,41
La Gomera		22.350	2.266		
La Palma	33.574	85.468	3.524	0,38	1,03
El Hierro		11.033	113		

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5044 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre media de generación de residuos urbanos por habitantes en La Gomera entre 2010 y 2012, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 220, de 10/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.570, de 15/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.102.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre media de generación de residuos urbanos por habitantes en La Gomera entre 2010 y 2012, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

Media de generación de residuos urbanos por habitante en La Gomera entre 2010 y 2012, PE-5044

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se adjunta una tabla resumen con los datos obtenidos, salvo los de La Gomera y El Hierro, que no han sido remitidos por los Cabildos a la fecha de elaboración de este informe.

Para la realización de este informe se ha considerado lo siguiente:

• El artículo 3 (definiciones) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, no incluye el término "residuos urbanos", por lo que, a los efectos de esta cuestión, se considera conformado por los residuos domésticos y los comerciales.

• Se han contabilizado las cantidades de residuos recogidas según su correspondiente codificación según la ORDEN MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.

• Base de datos de la Dirección General de Protección de la Naturaleza.

• Información aportada por los Cabildos Insulares.

• Población: Cifras Oficiales de Población. ISTAC.:
http://www.gobiernodecanarias.org/istac/temas_estadisticos/demografia/poblacion/

• Turistas equivalentes: Cálculo a partir del número de pernoctaciones de las encuestas de Alojamiento Turístico en Establecimientos Hoteleros y Extrahoteleros. ISTAC: http://www.gobiernodecanarias.org/istac/temas_estadisticos/sectorservicios/hosteleriayturismo/

• Datos remitidos por los Sistemas Integrados de Gestión.

	Residuos generados (TN)	Nº habitantes	Turistas equivalentes	Media ton/habit. y año	Media Kg/habit. y día
Total Canarias 2010	1.476.473	2.118.519	237.089	0,63	1,72
Lanzarote	133.423	141.437	41.804	0,73	1,99
Fuerteventura	82.831	103.492	38.831	0,58	1,59
Gran Canaria	613.934	845.676	70.781	0,67	1,84
Tenerife	565.392	906.854	79.258	0,57	1,57

	Residuos generados (TN)	Nº habitantes	Turistas equivalentes	Media ton/habit. y año	Media Kg/habit. y día
La Gomera	11.252	22.776	2.535	0,44	1,22
La Palma	65.706	87.324	3.717	0,72	1,98
El Hierro	3.935	10.960	163	0,35	0,97

Total Canarias 2011		2.126.769	261.715		
Lanzarote	127.728	142.517	44.773	0,68	1,87
Fuerteventura	82.777	104.072	45.066	0,56	1,52
Gran Canaria	527.311	850.391	75.878	0,57	1,56
Tenerife	544.815	908.555	89.723	0,55	1,50
La Gomera		23.076	2.449		
La Palma	39.133	87.163	3.667	0,43	1,18
El Hierro		10.995	159		

Total Canarias 2012		2.118.344	254.061		
Lanzarote	120.008	142.132	44.121	0,64	1,77
Fuerteventura	73.042	106.456	42.325	0,49	1,35
Gran Canaria	498.098	852.225	72.509	0,54	1,48
Tenerife	510.032	898.680	89.203	0,52	1,41
La Gomera		22.350	2.266		
La Palma	33.574	85.468	3.524	0,38	1,03
El Hierro		11.033	113		

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5045 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre media de generación de residuos urbanos por habitantes en El Hierro entre 2010 y 2012, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 220, de 10/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.570, de 15/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.103.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre media de generación de residuos urbanos por habitantes en El Hierro entre 2010 y 2012, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

Media de generación de residuos urbanos por habitante en El Hierro entre 2010 y 2012, PE-5045

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se adjunta una tabla resumen con los datos obtenidos, salvo los de La Gomera y El Hierro, que no han sido remitidos por los Cabildos a la fecha de elaboración de este informe.

Para la realización de este informe se ha considerado lo siguiente:

• El artículo 3 (definiciones) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, no incluye el término "residuos urbanos", por lo que, a los efectos de esta cuestión, se considera conformado por los residuos domésticos y los comerciales.

• Se han contabilizado las cantidades de residuos recogidas según su correspondiente codificación según la ORDEN MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.

• Base de datos de la Dirección General de Protección de la Naturaleza.

• Información aportada por los Cabildos Insulares.

• Población: Cifras Oficiales de Población. ISTAC.:
http://www.gobiernodecanarias.org/istac/temas_estadisticos/demografia/poblacion/

• Turistas equivalentes: Cálculo a partir del número de pernoctaciones de las encuestas de Alojamiento Turístico en Establecimientos Hoteleros y Extrahoteleros. ISTAC: http://www.gobiernodecanarias.org/istac/temas_estadisticos/sectorservicios/hosteleriayturismo/

• Datos remitidos por los Sistemas Integrados de Gestión.

	Residuos generados (TN)	Nº habitantes	Turistas equivalentes	Media ton/habit. y año	Media Kg/habit. y día
Total Canarias 2010	1.476.473	2.118.519	237.089	0,63	1,72
Lanzarote	133.423	141.437	41.804	0,73	1,99
Fuerteventura	82.831	103.492	38.831	0,58	1,59
Gran Canaria	613.934	845.676	70.781	0,67	1,84
Tenerife	565.392	906.854	79.258	0,57	1,57
La Gomera	11.252	22.776	2.535	0,44	1,22
La Palma	65.706	87.324	3.717	0,72	1,98
El Hierro	3.935	10.960	163	0,35	0,97

Total Canarias 2011		2.126.769	261.715		
Lanzarote	127.728	142.517	44.773	0,68	1,87
Fuerteventura	82.777	104.072	45.066	0,56	1,52
Gran Canaria	527.311	850.391	75.878	0,57	1,56
Tenerife	544.815	908.555	89.723	0,55	1,50
La Gomera		23.076	2.449		
La Palma	39.133	87.163	3.667	0,43	1,18
El Hierro		10.995	159		

Total Canarias 2012		2.118.344	254.061		
Lanzarote	120.008	142.132	44.121	0,64	1,77
Fuerteventura	73.042	106.456	42.325	0,49	1,35
Gran Canaria	498.098	852.225	72.509	0,54	1,48
Tenerife	510.032	898.680	89.203	0,52	1,41
La Gomera		22.350	2.266		
La Palma	33.574	85.468	3.524	0,38	1,03
El Hierro		11.033	113		

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5046 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre media de generación de residuos urbanos por habitantes en Fuerteventura entre 2010 y 2012, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 220, de 10/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.570, de 15/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.104.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre media de generación de residuos urbanos por habitantes en Fuerteventura entre 2010 y 2012, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

MEDIA DE GENERACIÓN DE RESIDUOS URBANOS POR HABITANTE EN FUERTEVENTURA ENTRE 2010 Y 2012, PE-5046

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se adjunta una tabla resumen con los datos obtenidos, salvo los de La Gomera y El Hierro, que no han sido remitidos por los Cabildos a la fecha de elaboración de este informe.

Para la realización de este informe se ha considerado lo siguiente:

• El artículo 3 (definiciones) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, no incluye el término "residuos urbanos", por lo que, a los efectos de esta cuestión, se considera conformado por los residuos domésticos y los comerciales.

• Se han contabilizado las cantidades de residuos recogidas según su correspondiente codificación según la ORDEN MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.

• Base de datos de la Dirección General de Protección de la Naturaleza.

• Información aportada por los Cabildos Insulares.

• Población: Cifras Oficiales de Población. ISTAC.:
http://www.gobiernodecanarias.org/istac/temas_estadisticos/demografia/poblacion/

• Turistas equivalentes: Cálculo a partir del número de pernoctaciones de las encuestas de Alojamiento Turístico en Establecimientos Hoteleros y Extrahoteleros. ISTAC: http://www.gobiernodecanarias.org/istac/temas_estadisticos/sectorservicios/hosteleriayturismo/

• Datos remitidos por los Sistemas Integrados de Gestión.

	Residuos generados (TN)	Nº habitantes	Turistas equivalentes	Media ton/habit. y año	Media Kg/habit. y día
Total Canarias 2010	1.476.473	2.118.519	237.089	0,63	1,72
Lanzarote	133.423	141.437	41.804	0,73	1,99
Fuerteventura	82.831	103.492	38.831	0,58	1,59
Gran Canaria	613.934	845.676	70.781	0,67	1,84
Tenerife	565.392	906.854	79.258	0,57	1,57
La Gomera	11.252	22.776	2.535	0,44	1,22
La Palma	65.706	87.324	3.717	0,72	1,98
El Hierro	3.935	10.960	163	0,35	0,97

Total Canarias 2011		2.126.769	261.715		
Lanzarote	127.728	142.517	44.773	0,68	1,87
Fuerteventura	82.777	104.072	45.066	0,56	1,52
Gran Canaria	527.311	850.391	75.878	0,57	1,56
Tenerife	544.815	908.555	89.723	0,55	1,50
La Gomera		23.076	2.449		
La Palma	39.133	87.163	3.667	0,43	1,18
El Hierro		10.995	159		

Total Canarias 2012		2.118.344	254.061		
Lanzarote	120.008	142.132	44.121	0,64	1,77
Fuerteventura	73.042	106.456	42.325	0,49	1,35
Gran Canaria	498.098	852.225	72.509	0,54	1,48
Tenerife	510.032	898.680	89.203	0,52	1,41
La Gomera		22.350	2.266		
La Palma	33.574	85.468	3.524	0,38	1,03
El Hierro		11.033	113		

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5047 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre media de generación de residuos urbanos por habitantes en Canarias entre 2010 y 2012, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 220, de 10/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.570, de 15/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.105.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre media de generación de residuos urbanos por habitantes en Canarias entre 2010 y 2012, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

Media de generación de residuos urbanos por habitante en Canarias entre 2010 y 2012, PE-5047

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se adjunta una tabla resumen con los datos obtenidos, salvo los de La Gomera y El Hierro, que no han sido remitidos por los Cabildos a la fecha de elaboración de este informe.

Para la realización de este informe se ha considerado lo siguiente:

• El artículo 3 (definiciones) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, no incluye el término "residuos urbanos", por lo que, a los efectos de esta cuestión, se considera conformado por los residuos domésticos y los comerciales.

• Se han contabilizado las cantidades de residuos recogidas según su correspondiente codificación según la ORDEN MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.

• Base de datos de la Dirección General de Protección de la Naturaleza.

• Información aportada por los Cabildos Insulares.

• Población: Cifras Oficiales de Población. ISTAC.:
http://www.gobiernodecanarias.org/istac/temas_estadisticos/demografia/poblacion/

• Turistas equivalentes: Cálculo a partir del número de pernoctaciones de las encuestas de Alojamiento Turístico en Establecimientos Hoteleros y Extrahoteleros. ISTAC: http://www.gobiernodecanarias.org/istac/temas_estadisticos/sectorservicios/hosteleriayturismo/

• Datos remitidos por los Sistemas Integrados de Gestión.

	Residuos generados (TN)	Nº habitantes	Turistas equivalentes	Media ton/habit. y año	Media Kg/habit. y día
Total Canarias 2010	1.476.473	2.118.519	237.089	0,63	1,72
Lanzarote	133.423	141.437	41.804	0,73	1,99
Fuerteventura	82.831	103.492	38.831	0,58	1,59
Gran Canaria	613.934	845.676	70.781	0,67	1,84
Tenerife	565.392	906.854	79.258	0,57	1,57
La Gomera	11.252	22.776	2.535	0,44	1,22
La Palma	65.706	87.324	3.717	0,72	1,98
El Hierro	3.935	10.960	163	0,35	0,97

Total Canarias 2011		2.126.769	261.715		
Lanzarote	127.728	142.517	44.773	0,68	1,87
Fuerteventura	82.777	104.072	45.066	0,56	1,52
Gran Canaria	527.311	850.391	75.878	0,57	1,56
Tenerife	544.815	908.555	89.723	0,55	1,50
La Gomera		23.076	2.449		
La Palma	39.133	87.163	3.667	0,43	1,18
El Hierro		10.995	159		

Total Canarias 2012		2.118.344	254.061		
Lanzarote	120.008	142.132	44.121	0,64	1,77

	Residuos generados (TN)	Nº habitantes	Turistas equivalentes	Media ton/habit. y año	Media Kg/habit. y día
Fuerteventura	73.042	106.456	42.325	0,49	1,35
Gran Canaria	498.098	852.225	72.509	0,54	1,48
Tenerife	510.032	898.680	89.203	0,52	1,41
La Gomera		22.350	2.266		
La Palma	33.574	85.468	3.524	0,38	1,03
El Hierro		11.033	113		

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5048 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre funcionamiento del servicio de ambulancias en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 220, de 10/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.830, de 21/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.106.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre funcionamiento del servicio de ambulancias en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre:

Funcionamiento del servicio de ambulancias en La Gomera,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"1. Introducción

Se realiza el siguiente informe a instancias de la Dirección del Servicio Canario de Salud en relación a la Pregunta Parlamentaria PE-5048 referente a "El servicio de ambulancias en la isla de La Gomera"

2. Hecho

El Servicio de Urgencias Canario dispone en la isla de La Gomera de recursos de transporte sanitario urgente y no urgente.

Para la asistencia urgente terrestre cuenta con 6 ambulancias de soporte vital básico distribuidas estratégicamente en los municipios de: Valle Hermoso, Valle Gran Rey, Hermigua, Alajeró y San Sebastián.

De enero a Julio de 2013 estas ambulancias han realizado un total de 944 intervenciones, con un tiempo medio de asistencia (desde la hora de activación a la hora de llegada al lugar) de 10 minutos 57 segundos.

Este servicio se complementa con los recursos aéreos: 2 Helicópteros Medicalizados y 1 Avión Sanitario. El helicóptero tarda una media de 25 minutos desde su base en el Aeropuerto Reina Sofía en Tenerife hasta la isla de La Gomera y 45 minutos para el helicóptero con base en el aeropuerto de Gando, pudiendo activarse tanto para realizar asistencias primarias urgentes como traslados secundarios interinsulares. De enero a julio han realizado 44 intervenciones.

Otros traslados sanitarios interinsulares menos urgentes se realizan por vía marítima, embarcando la ambulancia en el ferry que realiza la travesía La Gomera-Tenerife.

El Servicio de Urgencias Canario cuenta en la isla de La Gomera también con una flota de 4 ambulancias de Transporte Sanitario no Urgente, gestionadas a través de la Mesa de Transporte. Durante el primer semestre del

2013, el transporte sanitario no urgente ha realizado un total de 9.185 servicios en la isla de La Gomera, trasladando a un total de 4.691 pacientes.

3. Conclusión

El número de recursos sanitarios en relación al número de habitantes de La Gomera se ajusta al ratio recomendado por la OMS. Se considera que los tiempos medios de respuesta de los mismos son los adecuados para un buen funcionamiento del transporte sanitario en la isla".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5082 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre niños beneficiarios de los comedores escolares en julio, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 238, de 24/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.611, de 16/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.107.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre niños beneficiarios de los comedores escolares en julio, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Niños beneficiarios de los comedores escolares en julio,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El n.º de alumnos y alumnas beneficiario de los "Talleres de Inmersión Lingüística con comedores de verano" durante el mes de julio, especificando su centro cabecera y municipio, fue el siguiente:

TENERIFE		
Centro Cabecera	Municipio	Alumnado
CEIP Los Olivos	Adeje	75
CEO Andrés Orozco	Arafo	66
CEIP Villa de Arico	Arico	44
CEIP Cabo Blanco	Arona	55
CEIP El Fraile	Arona	129
CEIP Nicolás Díaz Dorta	Buenavista del Norte	45
CEIP Punta Larga	Candelaria	84
CEIP Leoncio Rodríguez	El Rosario	14
CEIP Nuestra Señora Los Ángeles	El Sauzal	49
CEIP Miguel de Cervantes	El Tanque	17
CEO Guajara	Fasnia	16
CEIP Antonio del Valle Menéndez	Garachico	18
CEIP La Pasada	Granadilla de Abona	69
CEIP Juan García Pérez	Granadilla de Abona	61
CEIP Montaña Roja	Granadilla de Abona	50
CEIP Adoración Rodríguez Alonso	Guía de Isora	18
CEIP Almácigo	Guía de Isora	29
CEIP Alfonso X El Sabio	Güímar	83
CEIP Baldomero Bethencourt Francés	Icod de los Vinos	99
CEIP Plus Ultra	La Guancha	15

CEIP Acentejo	La Matanza de Acentejo	63
CEIP Aguamansa	La Orotava	14
CEO Manuel de Falla	La Orotava	10
CEIP Domínguez Alfonso	La Orotava	22
CEIP Ramón y Cajal	La Orotava	19
CEIP Santa Teresa de Jesús	La Orotava	16
CEIP Víctor Rodríguez Jiménez	La Orotava	10
CEO Príncipe Felipe	La Victoria Acentejo	30
CEIP Agustín Espinosa	Los Realejos	50
CEO La Pared	Los Realejos	16
CEIP Mencey Bentor	Los Realejos	19
CEIP Palo Blanco	Los Realejos	13
CEIP Aregume	Los Silos	28
CEIP César Manrique	Puerto de la Cruz	28
CEP La Vera	Puerto de la Cruz	36
CEIP Aguere	San Cristóbal de La Laguna	38
CEIP Alonso Nava y Grimón	San Cristóbal de La Laguna	22
CEIP Ángeles Bermejo	San Cristóbal de La Laguna	65
CEIP Camino La Villa	San Cristóbal de La Laguna	17
CEIP Camino Largo	San Cristóbal de La Laguna	36
CEIP Clorinda Salazar	San Cristóbal de La Laguna	27
CEIP La Verdellada	San Cristóbal de La Laguna	32
CEIP Las Chumberas	San Cristóbal de La Laguna	29
CEIP Princesa Tejina	San Cristóbal de La Laguna	49
CEIP San Benito	San Cristóbal de La Laguna	27
CEIP San Matías	San Cristóbal de La Laguna	40
CEIP Alfonso Spínola	Santa Cruz de Tenerife	36
CEIP Sta. Cruz de California	Santa Cruz de Tenerife	35
CEIP Secundino Delgado	Santa Cruz de Tenerife	109
CEIP El Tablero	Santa Cruz de Tenerife	19
CEIP García Escámez	Santa Cruz de Tenerife	35
CEIP Las Retamas	Santa Cruz de Tenerife	49
CEIP Ofra Vistabella	Santa Cruz de Tenerife	25
CEIP Onésimo Redondo	Santa Cruz de Tenerife	47
CEIP Tíncer	Santa Cruz de Tenerife	37
CEIP Veinticinco de Julio	Santa Cruz de Tenerife	83
CEIP Francisco Afonso Carrillo	San Juan de La Rambla	29
CEIP El Monte	San Miguel de Abona	43
CEIP San Miguel	San Miguel de Abona	25
CEIP San Fernando	Sta. Úrsula	29
CEIP Tamaimo	Santiago del Teide	27
CEIP Ernesto Castro Fariñas	Tacoronte	16
CEIP María Rosa Alonso	Tacoronte	42
CEIP Teófilo Pérez	Tegueste	19
	Total	2497
LA PALMA		
Centro Cabecera	Municipio	Alumnado
CEO Barlovento	Barlovento	47
CEIP Manuel Galván de las Casas	Breña Alta	43
CEIP San Antonio	Breña Baja	50
CEIP Adamancasis	El Paso	27
CEIP Santo Domingo	Garafía	23
CEIP El Roque	Los Llanos de Aridane	47
CEIP Puntagorda	Puntagorda	24
CEIP Puntallana	Puntallana	19
CEIP Jose Luis Albendea y Gómez de Aranda	San Andrés y Sauces	50
CEIP Gabriel Duque Acosta	Santa Cruz de La Palma	53
CEO Juan XXIII	Tazacorte	65
CEIP Tijarafe	Tijarafe	30
CEIP Princesa Arecida	Villa de Mazo	48
	Total	526
LA GOMERA		
Centro Cabecera	Municipio	Alumnado
CEO Santiago Apóstol	Alajeró	27
CEIP Ruiz de Padrón	San Sebastián de La Gomera	27
CEO Nereida Díaz Abreu	Valle Gran Rey	30
CEIP Aurea Miranda	Agulo	25
CEIP Ángel Moreno Urbano	Vallehermoso	24
	Total	133
EL HIERRO		
Centro Cabecera	Municipio	Alumnado
CEIP Tigaday	Frontera	25
CEIP Valverde	Valverde	31
	Total	56
GRAN CANARIA		
Centro Cabecera	Municipio	Alumnado
CEIP José Sánchez y Sánchez	Agaete	38
CEIP Beñesmén	Agüimes	31
CEIP La Viñuela	Agüimes	6
CEIP Artenara	Artenara	8
CEIP Arucas	Arucas	84
CEIP Bañaderos	Arucas	25
CEIP Orobal	Arucas	28
CEIP Eduardo Rivero Ramos	Arucas	24

CEIP Villa de Firgas	Firgas	42
CEIP Antonio Padrón	Gáldar	66
CEIP Poeta Tomás Morales	Ingenio	14
CEIP Benito Pérez Galdós	Ingenio	46
CEIP La Ladera	La Aldea de San Nicolás	61
CEIP Virgen del Carmen (Centro de Cabecera Nuevo)	La Aldea de San Nicolás	27
CEIP Aguadulce	Las Palmas de Gran Canaria	28
CEIP Alfredo Kraus	Las Palmas de Gran Canaria	110
CEIP Aragón	Las Palmas de Gran Canaria	8
CEIP Doctor Juan Negrín	Las Palmas de Gran Canaria	64
CEIP El Zardo	Las Palmas de Gran Canaria	7
CEIP Europa	Las Palmas de Gran Canaria	41
CEIP Federico García Lorca	Las Palmas de Gran Canaria	36
CEIP Fernando Guanarteme	Las Palmas de Gran Canaria	22
CEIP Asturias	Las Palmas de Gran Canaria	10
CEIP Galicia	Las Palmas de Gran Canaria	78
CEIP Timplista Jose Antonio Ramos	Las Palmas de Gran Canaria	38
CEIP Castilla	Las Palmas de Gran Canaria	43
CEIP Islas Baleares	Las Palmas de Gran Canaria	34
CEIP José Calvo Sotelo	Las Palmas de Gran Canaria	26
CEIP José Pérez y Pérez	Las Palmas de Gran Canaria	48
CEIP Laurisilva	Las Palmas de Gran Canaria	24
CEIP León	Las Palmas de Gran Canaria	35
CEIP Néstor Álamo	Las Palmas de Gran Canaria	35
CEIP Teobaldo Power	Las Palmas de Gran Canaria	28
CEIP Pintor Manolo Millares	Las Palmas de Gran Canaria	24
CEIP Pintor Néstor	Las Palmas de Gran Canaria	35
CEIP San José Artesano	Las Palmas de Gran Canaria	37
CEIP Santa Catalina	Las Palmas de Gran Canaria	81
CEIP Santiago Ramón y Cajal	Las Palmas de Gran Canaria	27
CEIP Artemi Semidán	Mogán	23
CEIP Agustín Hernández Díaz Cambio de ubicación a la Casa de la Cultura)	Moya	12
CEIP El Matorral	San Bartolomé de Tirajana	25
CEIP El Tablero	San Bartolomé de Tirajana	42
CEIP San Fernando de Maspalomas	San Bartolomé de Tirajana	25
CEIP Juan del Río Ayala	Santa Brígida	10
CEIP Luis Cortí	Santa María de Guía de Gran Canaria	54
CEO La Dehesa San Juan	Santa María de Guía de Gran Canaria	5
CEE Marente	Santa María de Guía de Gran Canaria	22
CEIP Ansite	Santa Lucía de Tirajana	41
CEIP Camino de la Madera	Santa Lucía de Tirajana	39
CEIP La Zafra	Santa Lucía de Tirajana	32
CEIP Tajinaste	Santa Lucía de Tirajana	62
CEIP Tinguaro	Santa Lucía de Tirajana	60
CEO Tejeda (Cambio de ubicación a la biblioteca)	Tejeda	29
CEIP Doctor Gregorio Chil y Naranjo	Telde	19
CEI Esteban Navarro Sánchez	Telde	29
CEIP Hilda Zudán	Telde	75
CEIP Juan Negrín	Telde	76
CEIP Lucía Jiménez Oliva	Telde	16
CEIP Plácido Fleitas	Telde	32
CEIP Poeta Montiano Placeres	Telde	34
CEIP Saulo Torón	Telde	10
CEIP Miraflor	Teror	11
CEIP Monseñor Socorro Lantigua	Teror	17
CEO Rey Juan Carlos I (Cambio de ubicación al polideportivo municipal)	Valleseco	34
CEIP Valsequillo	Valsequillo de Gran Canaria	36
CEIP Profesor Rafael Gómez Santos	Vega de San Mateo	20
	Total	2309
FUERTEVENTURA		
Centro Cabecera	Municipio	Alumnado
CEO Antigua	Antigua	16
CEIP María Castrillo Garcia	La Oliva	43
CEIP El Ciervo	Pájara	18
CEIP Pablo Neruda	Puerto del Rosario	39
CEIP San José de Calasanz	Puerto del Rosario	64
CEIP Cristóbal García Blairzy	Tuineje	17
	Total	197
LANZAROTE		
Centro Cabecera	Municipio	Alumnado
CEIP Benito Méndez	Arrecife	62
CEIP Argana Alta	Arrecife	47
CEIP Nieves Toledo	Arrecife	37
CEIP Playa Honda	San Bartolomé	33
CEIP Ajei	San Bartolomé	10
CEIP Concepción Rodriguez Artiles	Tías	31
CEIP La Garita	Haría	6
	Total	226

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5083 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre niños beneficiarios de los comedores escolares en agosto, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 238, de 24/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.612, de 16/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.108.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre niños beneficiarios de los comedores escolares en agosto, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Niños beneficiarios de los comedores escolares en agosto,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El nº de alumnos y alumnas beneficiario de los "Talleres de Inmersión Lingüística con comedores de verano" durante el mes de agosto, especificando su centro cabecera y municipio, fue el siguiente:

CENTRO CABECERA	MUNICIPIO	ALUMNADO
CEIP Los Olivos	Adeje	35
CEO Andrés Orozco	Arafo	39
CEIP Villa de Arico	Arico	28
CEIP Cabo Blanco	Arona	38
CEIP El Fraile	Arona	75
CEIP Nicolás Díaz Dorta	Buenavista del Norte	30
CEIP Punta Larga	Candelaria	45
CEIP Leoncio Rodríguez	El Rosario	9
CEIP Nuestra Señora Los Ángeles	El Sauzal	45
CEIP Miguel de Cervantes	El Tanque	5
CEO Guajara	Fasnia	15
CEIP Antonio del Valle Menéndez	Garachico	17
CEIP La Pasada	Granadilla de Abona	33
CEIP Juan García Pérez	Granadilla de Abona	37
CEIP Montaña Roja	Granadilla de Abona	14
CEIP Adoración Rodríguez Alonso	Guía de Isora	10
CEIP Almácigo	Guía de Isora	22
CEIP Alfonso X El Sabio	Güímar	52
CEIP Baldomero Bethencourt Francés	Icod de los Vinos	91
CEIP Plus Ultra	La Guancha	12
CEIP Acentejo	La Matanza de Acentejo	50
CEIP Aguamansa	La Orotava	10
CEO Manuel de Falla	La Orotava	8
CEIP Domínguez Alfonso	La Orotava	12
CEIP Ramón y Cajal	La Orotava	18
CEIP Santa Teresa de Jesús	La Orotava	16
CEIP Víctor Rodríguez Jiménez	La Orotava	11
CEO Príncipe Felipe	La Victoria Acentejo	34
CEIP Agustín Espinosa	Los Realejos	36
CEO La Pared	Los Realejos	11
CEIP Mencey Bentor	Los Realejos	15
CEIP Palo Blanco	Los Realejos	12

CEIP Aregume	Los Silos	25
CEIP César Manrique	Puerto de la Cruz	24
CEP La Vera	Puerto de la Cruz	30
CEIP Aguere	San Cristóbal de La Laguna	25
CEIP Alonso Nava y Grimón	San Cristóbal de La Laguna	35
CEIP Ángeles Bermejo	San Cristóbal de La Laguna	47
CEIP Camino La Villa	San Cristóbal de La Laguna	16
CEIP Camino Largo	San Cristóbal de La Laguna	30
CEIP Clorinda Salazar	San Cristóbal de La Laguna	34
CEIP La Verdellada	San Cristóbal de La Laguna	28
CEIP Las Chumberas	San Cristóbal de La Laguna	32
CEIP Princesa Tejina	San Cristóbal de La Laguna	47
CEIP San Benito	San Cristóbal de La Laguna	23
CEIP San Matías	San Cristóbal de La Laguna	33
CEIP Alfonso Spínola	Santa Cruz de Tenerife	22
CEIP Sta. Cruz de California	Santa Cruz de Tenerife	23
CEIP Secundino Delgado	Santa Cruz de Tenerife	40
CEIP El Tablero	Santa Cruz de Tenerife	5
CEIP García Escámez	Santa Cruz de Tenerife	20
CEIP Las Retamas	Santa Cruz de Tenerife	35
CEIP Ofra Vistabella	Santa Cruz de Tenerife	23
CEIP Onésimo Redondo	Santa Cruz de Tenerife	45
CEIP Tíncer	Santa Cruz de Tenerife	21
CEIP Veinticinco de Julio	Santa Cruz de Tenerife	60
CEIP Francisco Afonso Carrillo	San Juan de la Rambla	28
CEIP El Monte	San Miguel de Abona	28
CEIP San Miguel	San Miguel de Abona	20
CEIP San Fernando	Sta. Úrsula	24
CEIP Tamaimo	Santiago del Teide	24
CEIP Ernesto Castro Fariñas	Tacoronte	13
CEIP María Rosa Alonso	Tacoronte	38
CEIP Teófilo Pérez	Tegueste	21
	Total	1804
CENTRO CABECERA	MUNICIPIO	ALUMNADO
CEO Barlovento	Barlovento	14
CEIP Manuel Galván de las Casas	Breña Alta	28
CEIP San Antonio	Breña Baja	15
CEIP Adamancasis	El Paso	16
CEIP Santo Domingo	Garafía	16
CEIP El Roque	Los Llanos de Aridane	25
CEIP Puntagorda	Puntagorda	16
CEIP Puntallana	Puntallana	20
CEIP Jose Luis Albendea y Gómez de Aranda	San Andrés y Sauces	20
CEIP Gabriel Duque Acosta	Santa Cruz de La Palma	24
CEO Juan XXIII	Tazacorte	46
CEIP Tijarafe	Tijarafe	8
CEIP Princesa Arecida	Villa de Mazo	16
	Total	264
CENTRO CABECERA	MUNICIPIO	ALUMNADO
CEO Santiago Apóstol	Alajeró	12
CEIP Ruiz de Padrón	San Sebastián de La Gomera	25
CEO Nereida Díaz Abreu	Valle Gran Rey	20
CEIP Aurea Miranda	Agulo	19
CEIP Ángel Moreno Urbano	Vallehermoso	0
	Total	76
CENTRO CABECERA	MUNICIPIO	ALUMNADO
CEIP Tigaday	Frontera	24
CEIP Valverde	Valverde	22
	Total	46
CENTRO CABECERA	MUNICIPIO	ALUMNADO
CEIP José Sánchez y Sánchez	Agaete	11
CEIP Beñesmén	Agüimes	20
CEIP La Viñuela	Agüimes	6
CEIP Artenara	Artenara	6
CEIP Arucas	Arucas	46
CEIP Bañaderos	Arucas	22
CEIP Orobal	Arucas	19
CEIP Eduardo Rivero Ramos	Arucas	36
CEIP Villa de Firgas	Firgas	23
CEIP Antonio Padrón	Gáldar	41
CEIP Poeta Tomás Morales	Ingenio	13
CEIP Benito Pérez Galdós	Ingenio	34
CEIP La Ladera	La Aldea de San Nicolás	28
CEIP Virgen del Carmen (Centro de cabecera nuevo)	La Aldea de San Nicolás	21
CEIP Aguadulce	Las Palmas de Gran Canaria	23
CEIP Alfredo Kraus	Las Palmas de Gran Canaria	60
CEIP Aragón	Las Palmas de Gran Canaria	10
CEIP Doctor Juan Negrín	Las Palmas de Gran Canaria	25
CEIP El Zardo	Las Palmas de Gran Canaria	13
CEIP Europa	Las Palmas de Gran Canaria	40
CEIP Federico García Lorca	Las Palmas de Gran Canaria	33

CEIP Fernando Guanarteme	Las Palmas de Gran Canaria	15
CEIP Asturias	Las Palmas de Gran Canaria	13
CEIP Galicia	Las Palmas de Gran Canaria	50
CEIP Timplista Jose Antonio Ramos	Las Palmas de Gran Canaria	35
CEIP Castilla	Las Palmas de Gran Canaria	25
CEIP Islas Baleares	Las Palmas de Gran Canaria	20
CEIP José Calvo Sotelo	Las Palmas de Gran Canaria	18
CEIP José Pérez y Pérez	Las Palmas de Gran Canaria	36
CEIP Laurisilva	Las Palmas de Gran Canaria	11
CEIP León	Las Palmas de Gran Canaria	9
CEIP Néstor Álamo	Las Palmas de Gran Canaria	25
CEIP Teobaldo Power	Las Palmas de Gran Canaria	21
CEIP Pintor Manolo Millares	Las Palmas de Gran Canaria	15
CEIP Pintor Néstor	Las Palmas de Gran Canaria	24
CEIP San José Artesano	Las Palmas de Gran Canaria	25
CEIP Santa Catalina	Las Palmas de Gran Canaria	40
CEIP Santiago Ramón y Cajal	Las Palmas de Gran Canaria	19
CEIP Artemi Semidán	Mogán	15
CEIP Agustín Hernández Díaz (Cambio de ubicación a la Casa de la Cultura)	Moya	8
CEIP El Matorral	San Bartolomé de Tirajana	16
CEIP El Tablero	San Bartolomé de Tirajana	17
CEIP San Fernando de Maspalomas	San Bartolomé de Tirajana	11
CEIP Juan del Río Ayala	Santa Brígida	6
CEIP Luis Cortí	Santa María de Guía de Gran Canaria	22
CEO La Dehesa San Juan	Santa María de Guía de Gran Canaria	20
CEE Marente	Santa María de Guía de Gran Canaria	20
CEIP Ansite	Santa Lucía de Tirajana	39
CEIP Camino de la Madera	Santa Lucía de Tirajana	28
CEIP La Zafra	Santa Lucía de Tirajana	20
CEIP Tajinaste	Santa Lucía de Tirajana	52
CEIP Tinguaro	Santa Lucía de Tirajana	41
CEO Tejeda (Cambio de ubicación a la biblioteca)	Tejeda	20
CEIP Doctor Gregorio Chil y Naranjo	Telde	15
CEI Esteban Navarro Sánchez	Telde	14
CEIP Hilda Zudán	Telde	39
CEIP Juan Negrín	Telde	35
CEIP Lucía Jiménez Oliva	Telde	7
CEIP Plácido Fleitas	Telde	26
CEIP Poeta Montiano Placeres	Telde	17
CEIP Saulo Torón	Telde	7
CEIP Miraflor	Teror	11
CEIP Monseñor Socorro Lantigua	Teror	14
CEO Rey Juan Carlos I (Cambio de ubicación al polideportivo municipal)	Valleseco	51
CEIP Valsequillo	Valsequillo de Gran Canaria	20
CEIP Profesor Rafael Gómez Santos	Vega de San Mateo	11
	Total	1533
CENTRO CABECERA	MUNICIPIO	ALUMNADO
CEO Antigua	Antigua	17
CEIP María Castrillo Garcia	La Oliva	34
CEIP El Ciervo	Pájara	13
CEIP Pablo Neruda	Puerto del Rosario	26
CEIP San José de Calasanz	Puerto del Rosario	47
CEIP Cristóbal García Blairzy	Tuineje	14
	Total	151
CENTRO CABECERA	MUNICIPIO	ALUMNADO
CEIP Benito Méndez	Arrecife	27
CEIP Argana Alta	Arrecife	37
CEIP Nieves Toledo	Arrecife	35
CEIP Playa Honda	San Bartolomé	26
CEIP Ajei	San Bartolomé	9
CEIP Concepción Rodriguez Artiles	Tías	27
CEIP La Garita	Haría	4
	Total	165

…”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5086 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre plazas ofertadas para los comedores escolares en julio, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 238, de 24/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.613, de 16/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.109.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre plazas ofertadas para los comedores escolares en julio, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Plazas ofertadas para los comedores escolares en julio,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Las plazas ofertadas por la Consejería de Educación para los "Talleres de Inmersión Lingüística con comedores de verano" durante el mes de julio, han sido las necesarias para atender a todo el alumnado solicitante que cumpliera con el perfil, a propuesta de los centros educativos y los ayuntamientos, previo informe de la situación socioeconómica de los mismos. No ha quedado sin atender ningún alumno o alumna que solicitara la medida y se ajustara al perfil.

Los requisitos de los destinatarios fueron los siguientes:

Alumnado perteneciente a una familia donde ambos sustentadores principales (o solo uno de ellos en caso de familia monoparental) se encuentren en situación de desempleo sin percibir prestaciones o subsidio por desempleo.

Alumnado perteneciente a una familia donde ambos sustentadores principales (o solo uno de ellos en caso de familia monoparental) se encuentren en situación de desempleo percibiendo algún tipo de prestación o subsidio por desempleo.

Alumnado beneficiario de estos talleres gratuitos, cuyos ingresos familiares no excedan del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) establecidos en el Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, (BOE nº 312 de 28/12/12), cuyo importe es de 6.390,13 € (12 pagas) ó 7.455,14 € (14 pagas) para familias de 2 a 4 miembros y de 12.780,26 € (12 pagas) ó 14.910,28 € (14 pagas) para familias de más de 4 miembros".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5087 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre plazas ofertadas para los comedores escolares en agosto, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 238, de 24/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.614, de 16/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.110.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre plazas ofertadas para los comedores escolares en agosto, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Plazas ofertadas para los comedores escolares en agosto,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Las plazas ofertadas por la Consejería de Educación para los "Talleres de Inmersión Lingüística con comedores de verano" durante el mes de julio, han sido las necesarias para atender a todo el alumnado solicitante que cumpliera con el perfil, a propuesta de los centros educativos y los ayuntamientos, previo informe de la situación socioeconómica de los mismos. No ha quedado sin atender ningún alumno o alumna que solicitara la medida y se ajustara al perfil.

Los requisitos de los destinatarios fueron los siguientes:

Alumnado perteneciente a una familia donde ambos sustentadores principales (o solo uno de ellos en caso de familia monoparental) se encuentren en situación de desempleo sin percibir prestaciones o subsidio por desempleo.

Alumnado perteneciente a una familia donde ambos sustentadores principales (o solo uno de ellos en caso de familia monoparental) se encuentren en situación de desempleo percibiendo algún tipo de prestación o subsidio por desempleo.

Alumnado beneficiario de estos talleres gratuitos, cuyos ingresos familiares no excedan del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) establecidos en el Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, (BOE nº 312 de 28/12/12), cuyo importe es de 6.390,13 € (12 pagas) ó 7.455,14 € (14 pagas) para familias de 2 a 4 miembros y de 12.780,26 € (12 pagas) ó 14.910,28 € (14 pagas) para familias de más de 4 miembros".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5089 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre becas a alumnos de la ULPGC el curso 2012-13, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 238, de 24/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.571, de 15/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.111.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre becas a alumnos de la ULPGC el curso 2012-13, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Becas a alumnos de la ULPGC el curso 2012-2013,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El número de becas otorgadas a los alumnos de la ULPGC ha sido 1.400".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5090 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre importe de las becas a alumnos de la ULPGC el curso 2012-13, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 238, de 24/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.572, de 15/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.112.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre importe de las becas a alumnos de la ULPGC el curso 2012-13, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Importe de las becas a alumnos de la ULPGC el curso 2012-2013,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El importe total de las becas otorgadas a los alumnos de la ULPGC ha sido de 2.006.687,63 euros".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5091 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre becas denegadas para estudios en la ULPGC el curso 2012-13, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 238, de 24/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.573, de 15/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.113.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre becas denegadas para estudios en la ULPGC el curso 2012-13, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

BECAS DENEGADAS PARA ESTUDIOS EN LA ULPGC EL CURSO 2012-2013,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Fueron denegadas 2.879 solicitudes de becas".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5092 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre abono de las becas a estudiantes de la ULPGC el curso 2012-13, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 238, de 24/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.574, de 15/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.114.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre abono de las becas a estudiantes de la ULPGC el curso 2012-13, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

ABONO DE LAS BECAS A ESTUDIANTES DE LA ULPGC EL CURSO 2012-2013,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Las fechas de abono fueron las siguientes:

El primer pago para los alumnos en la modalidad de matricula: 28 junio 2013

En la modalidad de matrícula para la ULPGC: 23 julio 2013

Otras modalidades: se tramitó el pago el 10 de septiembre 2013".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5093 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre becas a alumnos de la ULL el curso 2012-13, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 238, de 24/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.575, de 15/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.115.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre becas a alumnos de la ULL el curso 2012-13, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Becas a alumnos de la ULL el curso 2012-2013,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El número de becas otorgadas a alumnos de la ULL, ha sido 1.968 becas".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5094 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre importe de las becas a alumnos de la ULL el curso 2012-13, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 238, de 24/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.576, de 15/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.116.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre importe de las becas a alumnos de la ULL el curso 2012-13, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Importe de las becas a alumnos de la ULL el curso 2012-2013,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El importe de becas otorgado a alumnos de la ULL ha sido de 3.583.452,60 euros".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5095 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre becas denegadas para estudios en la ULL el curso 2012-13, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 238, de 24/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.577, de 15/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.117.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre becas denegadas para estudios en la ULL el curso 2012-13, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Becas denegadas para estudios en la ULL el curso 2012-2013,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Fueron 3.414 solicitudes de becas denegadas para estudios de la ULL".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5096 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre abono de las becas a estudiantes de la ULL el curso 2012-13, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 238, de 24/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.578, de 15/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.118.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre abono de las becas a estudiantes de la ULL el curso 2012-13, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Abono de las becas a estudiantes de la ULL el curso 2012-13,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La fecha de abono de las tasas universitarias a los alumnos fue el 28 junio 2013

La fecha de abono de las tasas universitarias a la ULL fue el 20 de agosto 2013".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5097 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre becas a alumnos de la UNED el curso 2012-13, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 238, de 24/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.615, de 16/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.119.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre becas a alumnos de la UNED el curso 2012-13, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Becas a alumnos de la UNED el curso 2012-2013,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El número de becas otorgadas a alumnos de la UNED, ha sido de 37 becas."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5098 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre importe de las becas a alumnos de la UNED el curso 2012-13, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 238, de 24/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.616, de 16/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.120.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre importe de las becas a alumnos de la UNED el curso 2012-13, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Importe de las becas a alumnos de la UNED el curso 2012-2013,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El importe de las becas otorgadas a alumnos de la UNED fue de 33.412 euros."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5099 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre becas denegadas para estudios en la UNED el curso 2012-13, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 238, de 24/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.617, de 16/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.121.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre becas denegadas para estudios en la UNED el curso 2012-13, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Becas denegadas para estudios en la UNED el curso 2012-2013,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Fueron 205 solicitudes de becas denegadas para estudios de la UNED."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5100 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre abono de las becas a estudiantes de la UNED el curso 2012-13, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 238, de 24/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.618, de 16/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.122.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre abono de las becas a estudiantes de la UNED el curso 2012-13, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Abono de las becas a estudiantes de la UNED el curso 2012-2013,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La fecha de abono de las becas a estudiantes de la UNED fue el 28 junio 2013."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5101 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre becas a alumnos de otras universidades el curso 2012-13, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 238, de 24/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.619, de 16/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.123.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre becas a alumnos de otras universidades el curso 2012-13, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Becas a alumnos de otras universidades el curso 2012-2013,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

El número de becas otorgadas fueron las indicadas en el siguiente cuadrante:

Universidad	Total Concedidas
Escuela Superior de Turismo Iriarte (Priv)	1
Escuela Universitaria de Turismo de Santa Cruz de Tenerife (Priv)	2
UNED	37
Universidad Autónoma de Barcelona	5
Universidad Autónoma de Madrid	2
Universidad Carlos III de Madrid	2
Universidad Complutense de Madrid	22
Universidad de Alcalá de Henares	2
Universidad de Alicante	6
Universidad de Almería	1
Universidad de Barcelona	2
Universidad de Cádiz	2
Universidad de Cantabria	1
Universidad de Castilla - La Mancha	1
Universidad de Extremadura	1
Universidad de Gerona	3
Universidad de Granada	15
Universidad de León	1
Universidad de Lérida	1
Universidad de Málaga	5
Universidad de Salamanca	13
Universidad de Santiago de Compostela	6
Universidad de Sevilla	7
Universidad de Valencia	2
Universidad de Valladolid	1
Universidad de Vigo	1
Universidad de Zaragoza	3
Universidad del País Vasco	3
Universidad Jaume I (de Castellón)	3
Universidad Miguel Hernández (de Elche)	1
Universidad Pablo de Olavide (Sevilla)	2
Universidad Politécnica de Cataluña	2
Universidad Politécnica de Madrid	5
Universidad Politécnica de Valencia	1
Universidad Pompeu Fabra (de Barcelona)	1
Universidad Pública de Navarra	1
Universidad Rey Juan Carlos	7
Universidad Rovira i Virgili	1
Total	172

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5102 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre importe de las becas a alumnos de otras universidades el curso 2012-13, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 238, de 24/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.620, de 16/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.124.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre importe de las becas a alumnos de otras universidades el curso 2012-13, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

IMPORTE DE LAS BECAS A ALUMNOS DE OTRAS UNIVERSIDADES EL CURSO 2012-2013,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

El importe total ha sido el siguiente detallado en el recuadro:

Universidad	Cuantía Otros Componentes	Cuantía Tasas
Escuela Superior de Turismo Iriarte (Priv)	763,00	792,00
Escuela Universitaria de Turismo de Santa Cruz de Tenerife (Priv)	0,00	950,40
UNED	9066,00	24346,89
Universidad Autónoma de Barcelona	6046,00	6568,38
Universidad Autónoma de Madrid	0,00	3161,29
Universidad Carlos III de Madrid	8596,00	3752,20
Universidad Complutense de Madrid	67637,00	29619,09
Universidad de Alcalá de Henares	0,00	1034,86
Universidad de Alicante	8852,00	6901,97
Universidad de Almería	5573,00	793,12
Universidad de Barcelona	6666,00	1831,26
Universidad de Cádiz	8596,00	2098,08
Universidad de Cantabria	0,00	1029,16
Universidad de Castilla - La Mancha	0,00	444,84
Universidad de Extremadura	5573,00	785,46
Universidad de Gerona	11146,00	5215,12
Universidad de Granada	37407,00	11861,38
Universidad de León	0,00	212,40
Universidad de Lérida	0,00	379,52
Universidad de Málaga	14642,00	3672,71
Universidad de Salamanca	36570,00	15560,68
Universidad de Santiago de Compostela	8596,00	2504,67
Universidad de Sevilla	23858,00	6432,87
Universidad de Valencia	8596,00	5292,00
Universidad de Valladolid	3023,00	1176,00
Universidad de Vigo	3023,00	591,00
Universidad de Zaragoza	12239,00	2024,56
Universidad del País Vasco	3023,00	3017,49
Universidad Jaume I (de Castellón)	8596,00	3212,56
Universidad Miguel Hernández (de Elche)	3643,00	0,00
Universidad Pablo de Olavide (Sevilla)	5573,00	1935,18
Universidad Politécnica de Cataluña	0,00	2747,10
Universidad Politécnica de Madrid	15882,00	7813,52
Universidad Politécnica de Valencia	0,00	424,80
Universidad Pompeu Fabra (de Barcelona)	3023,00	0,00
Universidad Pública de Navarra	1093,00	0,00
Universidad Rey Juan Carlos	19742,00	5528,64
Universidad Rovira i Virgili	0,00	2371,80
Totales	347043,00	166083,00

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5103 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre becas denegadas para estudios en otras universidades el curso 2012-13, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 238, de 24/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.621, de 16/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.125.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre becas denegadas para estudios en otras universidades el curso 2012-13, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

BECAS DENEGADAS PARA ESTUDIOS EN OTRAS UNIVERSIDADES EL CURSO 2012-2013,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Fueron en total solicitudes denegadas las que se adjuntan en el cuadrante:

Universidad	Total Denegadas
Centro No Universitario	13
Conservatorio de Música	7
Escuela Superior de Turismo Iriarte (Priv)	5
Escuela Universitaria de Magisterio La Inmaculada	2
Escuela Universitaria de Turismo de Santa Cruz de Tenerife (Priv)	5
Fundación Universitaria del Bages	1
Otras Universidades	17
Politécnico de Cartagena	1
Sin especificar Universidad	2
UNED	205
Universidad Alfonso X El Sabio (Priv)	7
Universidad Antonio de Nebrija (Priv)	2
Universidad Autónoma de Barcelona	13
Universidad Autónoma de Madrid	25
Universidad Camilo José Cela (Priv)	6
Universidad Cardenal Herrera CEU (Priv)	1
Universidad Carlos III de Madrid	38
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir (Priv)	1
Universidad Católica San Antonio (de Murcia) (Priv)	4
Universidad Complutense de Madrid	130
Universidad de Alcalá de Henares	23
Universidad de Alicante	16
Universidad de Almería	1
Universidad de Barcelona	21
Universidad de Burgos	8
Universidad de Cádiz	10
Universidad de Cantabria	2
Universidad de Castilla - La Mancha	6
Universidad de Córdoba	5
Universidad de Extremadura	7
Universidad de Gerona	6
Universidad de Granada	67
Universidad de Huelva	10
Universidad de Islas Baleares	2
Universidad de Jaén	2
Universidad de La Coruña	6
Universidad de La Rioja	5
Universidad de León	8
Universidad de Lérida	4
Universidad de Málaga	17
Universidad de Mondragón (Priv)	1
Universidad de Murcia	5
Universidad de Navarra (Priv)	1
Universidad de Oviedo	2
Universidad de Salamanca	47
Universidad de Santiago de Compostela	8
Universidad de Sevilla	16
Universidad de Valencia	13
Universidad de Valladolid	25
Universidad de Vigo	3
Universidad de Zaragoza	11
Universidad del País Vasco	6
Universidad Europea de Madrid (Priv)	11
Universidad Francisco de Vitoria (Priv)	1
Universidad Internacional de Andalucía	1
Universidad Internacional de Cataluña (Priv)	2
Universidad Internacional Menéndez Pelayo	1
Universidad Jaume I (de Castellón)	7
Universidad Miguel Hernández (de Elche)	5
Universidad Pablo de Olavide (Sevilla)	2
Universidad Politécnica de Cartagena	5
Universidad Politécnica de Cataluña	5
Universidad Politécnica de Madrid	40
Universidad Politécnica de Valencia	12

Universidad	Total Denegadas
Universidad Pompeu Fabra (de Barcelona)	10
Universidad Pontificia Comillas (Madrid) (Priv)	1
Universidad Pontificia de Salamanca (Priv)	4
Universidad Pública de Navarra	2
Universidad Rey Juan Carlos	37
Universidad Rovira i Virgili	5
Universidad San Jorge (Priv)	1
Universidad San Pablo CEU (Priv)	11
Universidades (ON-LINE)	10
Total	1022

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5104 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre abono de las becas a estudiantes de otras universidades el curso 2012-13, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 238, de 24/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.622, de 16/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.126.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre abono de las becas a estudiantes de otras universidades el curso 2012-13, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Abono de las becas a estudiantes de otras universidades el curso 2012-2013,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El pago se abonó el mismo día para todos los alumnos.

El pago de las becas de matrícula se hizo el 28 junio 2013.

El pago de las otras modalidades de becas: residencia, transporte aéreo o marítimo, desplazamiento y compensatoria se hizo el 16 septiembre 2013."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5138 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre Becas y Ayudas al Estudio de la convocatoria de becas del curso 2012-2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 242, de 30/9/13.) 242, de 30/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.623, de 16/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.127.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre Becas y Ayudas al Estudio de la convocatoria de becas del curso 2012-2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

Becas y ayudas al estudio de la convocatoria de becas del curso 2012/2013,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En la provincia de Las Palmas se presentaron un total de 16376 solicitudes de Becas de convocatoria general de las que han sido concedidas 9811.

En cuanto a las Becas de Educación Especial, el número de solicitudes ascendió a un total de 2858 de las que han sido concedidas 2188 becas.."

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Situación a 4 de octubre de 2013

Ayudas para Alumnos con necesidades Educativas Especiales

Solicitadas	Concedidas	Denegadas	Pendientes respuesta MEC	Pendientes enviar al MEC
2192	1731	435	25	1

Ayudas de Estudios y Movilidad - Convocatoria General

Solicitadas	Concedidas	Denegadas	Pendientes respuesta MEC	Pendientes enviar al MEC
15817	10266	5316	230	5

Los datos de solicitudes pendientes de enviar al MEC o pendientes de respuesta del MEC se refieren a casos aún en tramitación por reclamaciones o por correcciones."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5139 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre Becas de Excelencia de la convocatoria de becas del curso 2012-2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 242, de 30/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.741, de 18/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.128.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre Becas de Excelencia de la convocatoria de becas del curso 2012-2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

Becas de excelencia de la convocatoria de becas del curso 2012-2013,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En el curso académico 2012/2013 no se ha dedicado presupuesto para las becas de excelencia.

Se ha tenido que optar por agrupar todos los recursos académicos en una sola convocatoria ya que el aumento de tasas y la disminución de becas que se concedieron por parte del Ministerio, hizo necesario priorizar y que nadie se quede sin estudiar en la universidad por no poder pagar la matrícula, si tiene los méritos necesarios para ello."

Por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se beneficiaron 5.671 alumnos."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5140 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre beneficiarios de la convocatoria de becas del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes para el curso 2012-2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 242, de 30/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.624, de 16/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.129.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre beneficiarios de la convocatoria de becas del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes para el curso 2012-2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

Beneficiarios de la convocatoria de becas del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes para el curso 2012-23013,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Por la Universidad de La Laguna se beneficiaron 6.493 alumnos.

Por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se beneficiaron 5.671 alumnos."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5161 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre subvenciones solicitadas en La Palma por el Programa Extraordinario de Incentivos a la contratación 2013, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 242, de 30/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.831, de 21/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.130.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre subvenciones solicitadas en La Palma por el Programa Extraordinario de Incentivos a la contratación 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

Subvenciones solicitadas en La Palma por el programa extraordinario de incentivos a la contratación en 2013,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Mediante la Resolución de 8 de agosto de 2013, de la Presidenta del Servicio Canario, publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 158, de fecha 19.08.2013; se aprobaron las bases reguladoras del Programa Extraordinario de Incentivos a la Contratación Laboral para el ejercicio 2013, y se aprobó simultáneamente su convocatoria para dicho ejercicio.

Para la presente anualidad, la dotación presupuestaria asignada a esta convocatoria asciende a un 1.500.000 €, tal como se establece en el resuelvo primero de la misma; distribuyéndose ésta en dos periodos. En este sentido, para el primer periodo, del 15 de julio al 31 de agosto, se destinará 900.000 € y para el segundo, aquel que transcurre entre 1 a 30 de septiembre, se destinará 600.000€.

Para presentar las correspondientes solicitudes, los interesados disponen de los siguientes plazos: para los contratos laborales suscritos en el primer periodo, el plazo se ha extendido hasta el día 20 de septiembre de 2013, mientras que para el segundo, el plazo que se ha establecido es hasta el próximo 30 de octubre.

Dicho lo anterior, hasta la fecha de contestación de la presente iniciativa, el número de entidades radicadas en la isla de La Palma que ha presentado solicitudes para que se subvencionen contratos laborales suscritos, durante el primer periodo, ha sido de cuatro para seis contratos. No obstante, hay que señalar que el número de solicitudes presentadas podría incrementarse, ya que las entidades, además de poder registrar sus solicitudes en los Registros de las sedes del Servicio Canario de Empleo de las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, lo podrán hacer en los registros de cualquier órgano de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, de la Administración del Estado o de los Cabildos Insulares de Canarias, o en los demás registros y oficinas que señala el artículo 3.1 del Decreto 164/1994, de 29 de julio, por el que se adaptan los procedimientos administrativos de la Comunidad Autónoma a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOC de 19 de agosto).".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5186 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre recursos de inconstitucionalidad promovidos por el Gobierno contra leyes estatales, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 242, de 30/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.625, de 16/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.131.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre recursos de inconstitucionalidad promovidos por el Gobierno contra leyes estatales, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

Recursos de inconstitucionalidad promovidos por el gobierno contra leyes estatales,

recabada la información de Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El número de recursos promovidos por el Gobierno, desde el 20 de noviembre de 2011 hasta el día de hoy, es de 14".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5187 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre recursos de inconstitucionalidad promovidos por el Gobierno contra leyes estatales, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 242, de 30/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.626, de 16/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.132.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre recursos de inconstitucionalidad promovidos por el Gobierno contra leyes estatales, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

Recursos de inconstitucionalidad promovidos por el gobierno contra leyes estatales,

recabada la información de Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El número de ocasiones en que se ha solicitado dictamen previo del Consejo Consultivo de Canarias es en una ocasión".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5188 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre recursos de inconstitucionalidad promovidos por el Gobierno contra leyes estatales, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 242, de 30/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.627, de 16/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.133.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre recursos de inconstitucionalidad promovidos por el Gobierno contra leyes estatales, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

Recursos de inconstitucionalidad promovidos por el gobierno contra leyes estatales,

recabada la información de Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se ha solicitado dictamen del Consejo Consultivo de Canarias con carácter previo y haciendo constar su urgencia en una ocasión".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5189 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre recursos de inconstitucionalidad promovidos por el Gobierno contra leyes estatales, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 242, de 30/9/13.)

(Registro de entrada núm. 8.628, de 16/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.134.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre recursos de inconstitucionalidad promovidos por el Gobierno contra leyes estatales, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

Recursos de inconstitucionalidad promovidos por el Gobierno contra leyes estatales,

recabada la información de Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se ha solicitado dictamen del Consejo Consultivo de Canarias con carácter simultáneo a la adopción del acuerdo de interposición del recurso de inconstitucionalidad en trece ocasiones".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5222 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre instalación de alumbrado en la ampliación de la circunvalación de Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.***

(Publicación: BOPC núm. 250, de 4/10/13.)

(Registro de entrada núm. 8.629, de 16/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.135.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre instalación de alumbrado en la ampliación de la circunvalación de Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

Instalación de alumbrado en la ampliación de la circunvalación de Arrecife,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El proyecto de construcción de las obras "Duplicación de la Circunvalación de Arrecife" aprobado, y cuya ejecución promueve esta Consejería, establece que tanto la vía principal como los enlaces y vías de cruces, dispondrán de iluminación, contemplando al propio tiempo la contaminación lumínica que se producirá en la citada Circunvalación, lo que podrá generar un grave riesgo para las aves nocturnas que utilizan el entorno de actuación como hábitat natural. Este impacto queda caracterizado en dicho proyecto como negativo, de duración permanente, reversible pero no recuperable, y por ello recomienda evitar luminarias que emitan luz hacia el cielo, promoviendo la utilización de lámparas de vapor de sodio de alta presión y ajustar los niveles de alumbrado a partir de las 24,00 horas.

Con fecha 17 de Diciembre de 2012 se autorizó la redacción del proyecto modificado nº 1 de estas obras, sin coste económico al ser de adicional nulo, motivado entre otras causas, por cambios de trazado y en estructuras, modificaciones de firmes y pavimentos, así como reposiciones de servicios y geotecnia, medidas medioambientales e iluminación. En este apartado, la necesaria adaptación al "Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior", aprobado con posterioridad a la redacción del proyecto original, para seguir los principios de eficiencia y ahorro energéticos, así como los objetivos de reducción de emisiones de contaminantes atmosféricos y de combustible, así como de la contaminación lumínica que puede afectar al medio ambiente, ha precisado la modificación de las unidades previstas.

Otra cuestión no menos trascendente, son los costos de mantenimiento y energía que estarían asociados a estas instalaciones, que deben ser reducidos. Esta política se intenta en todos los proyectos en ejecución por la Comunidad Autónoma de Canarias, manteniendo en principio sólo la iluminación de los enlaces por razones de seguridad y funcionalidad, reduciendo o eliminando el alumbrado en los tramos del tronco principal dotados de mediana y control de accesos. Este es el supuesto de la Circunvalación de Arrecife donde solo instalará alumbrado en los enlaces, sin perjuicio de la instalación de conductos en la mediana que posibiliten sin sobrecostes y afecciones al tráfico, nuevos alumbrados si fuesen necesarios en el futuro.

Este asunto ha sido consensuado con el Cabildo de Lanzarote y en la actualidad se encuentra en el trámite de consulta ambiental."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5223 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre el proyecto de ampliación de la circunvalación de Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.***

(Publicación: BOPC núm. 250, de 4/10/13.)

(Registro de entrada núm. 8.630, de 16/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.136.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre el proyecto de ampliación de la circunvalación de Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

El proyecto de ampliación de la circunvalación de Arrecife,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En ningún caso la existencia de la nueva carretera provocará la inundación de los barrios colindantes, toda vez que el proyecto en ejecución incluye el cálculo de los drenajes correspondientes teniendo en cuenta la avenida de 500 años en el caso de drenaje transversal, y de 25 años en el longitudinal, conforme a las prescripciones técnicas vigentes.

En cualquier caso, las recientes inundaciones de núcleos aledaños a la Circunvalación tienen su origen en deficiencias en la red de alcantarillado y drenaje urbanas, que son independientes de las obras promovidas por esta Consejería."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5234 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre fusión del Instituto Canario de Administraciones Públicas y la Academia Canaria de Seguridad, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 250, de 4/10/13.)

(Registro de entrada núm. 8.832, de 21/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.137.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre fusión del Instituto Canario de Administraciones Públicas y la Academia Canaria de Seguridad, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Fusión del Instituto Canario de Administración Pública y la Academia Canaria de Seguridad,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Gobierno de Canarias conforme a lo previsto en la Disposición Adicional trigésimo quinta de la Ley 10/2012, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013 y atendiendo a las políticas de austeridad y de medidas tendentes a la reducción del gasto público tomadas por el mismo, ha procedido a la supresión de la Academia Canaria de Seguridad como organismo autónomo.

Asimismo el Decreto 2/2013, de 10 de enero, que modifica el Decreto 170/2011, de 12 de julio, por el que se determina la estructura general y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias, establece en su disposición final tercera la supresión de la Academia Canaria de Seguridad cuyas competencias, medios personales y materiales y patrimonio se asumen por la Dirección General de Seguridad y Emergencias".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5235 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre fusión del Instituto Canario de Administraciones Públicas y la Academia Canaria de Seguridad, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 250, de 4/10/13.)

(Registro de entrada núm. 8.833, de 21/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.138.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre fusión del Instituto Canario de Administraciones Públicas y la Academia Canaria de Seguridad, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Fusión del Instituto Canario de Administración Pública y la Academia Canaria de Seguridad,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"No se ha procedido a la fusión del Instituto Canario de Administraciones Públicas y la extinta Academia Canaria de Seguridad.

Conforme a lo previsto en la Disposición Adicional trigésimo quinta de la Ley 10/2012, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013 y atendiendo a las políticas de austeridad y de medidas tendentes a la reducción del gasto público tomadas por el Gobierno de Canarias, se procede a la supresión de la Academia Canaria de Seguridad como organismo autónomo.

Asimismo el Decreto 2/2013, de 10 de enero, que modifica el Decreto 170/2011, de 12 de julio, por el que se determina la estructura general y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias, establece en su disposición final tercera la supresión de la Academia Canaria de Seguridad cuyas competencias, medios personales y materiales y patrimonio se asumen por la Dirección General de Seguridad y Emergencias".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5236 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre fusión del Instituto Canario de Administraciones Públicas y la Academia Canaria de Seguridad, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 250, de 4/10/13.)

(Registro de entrada núm. 8.834, de 21/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.139.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre fusión del Instituto Canario de Administraciones Públicas y la Academia Canaria de Seguridad, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Fusión del Instituto Canario de Administración Pública y la Academia Canaria de Seguridad,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Actualmente no está prevista la fusión entre el Instituto Canario de Administraciones Públicas y la extinta Academia Canaria de Seguridad.

Conforme a lo previsto en la Disposición Adicional trigésimo quinta de la Ley 10/2012, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013 y atendiendo a las políticas de austeridad y de medidas tendentes a la reducción del gasto público tomadas por el Gobierno de Canarias, se procede a la supresión de la Academia Canaria de Seguridad como organismo autónomo.

Asimismo el Decreto 2/2013, de 10 de enero, que modifica el Decreto 170/2011, de 12 de julio, por el que se determina la estructura general y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias, establece en su disposición final tercera la supresión de la Academia Canaria de Seguridad cuyas competencias, medios personales y materiales y patrimonio se asumen por la Dirección General de Seguridad y Emergencias".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21de octubre de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones
C/ Teobaldo Power, 7
Tlf: 922473347, fax: 922473400
CP: 38002, Santa Cruz de Tenerife
E-mail: publicaciones@parcan.es
www.parcan.es
Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073